



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 430 Ejemplares
68 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXX

Managua, Jueves 26 de Marzo de 2026

No. 57

SUMARIO

Pág.

CASA DE GOBIERNO

Acuerdo Presidencial No. 41-2026.....3210

EMPRESA ADMINISTRADORA DE AEROPUERTOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Primer Modificación al PAC 2026.....3210

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicios.....3210

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....3230

CASA DE GOBIERNO

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 41-2026

La Presidencia de la República de Nicaragua,
Co-Presidente Daniel Ortega y Co-Presidenta Rosario
Murillo

CONSIDERANDO

Que habiendo recibido el Ministro del Ministerio de Relaciones Exteriores a las diez de la mañana del día veinticuatro de marzo del año dos mil veintiséis, de las manos de la Excelentísima Señora Ioanna Sahas Martin, las Copias de Estilo de las Cartas Credenciales que la acreditan en el carácter de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de Canadá ante el Pueblo y Gobierno de la República de Nicaragua, emitidas el día diecisiete de junio año dos mil veinticuatro, por la Excelentísima Señora Mary May Simon, Gobernadora General y Comandante en Jefe de Canadá.

POR TANTO

En uso de las facultades que les confiere
la Constitución Política

ACUERDAN

Artículo 1. Reconocer a la Excelentísima Señora Ioanna Sahas Martin, en el cargo de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de Canadá ante el Pueblo y Gobierno de la República de Nicaragua.

Artículo 2. Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares, guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veinticuatro de marzo del año dos mil veintiséis. **Daniel Ortega Saavedra**, Co-Presidente de la República de Nicaragua. **Rosario Murillo Zambrana**, Co-Presidenta de la República de Nicaragua.

**EMPRESA ADMINISTRADORA
DE AEROPUERTOS NACIONALES
E INTERNACIONALES**

Reg. 2026-00240 – M. 3728626 – Valor C\$ 95.00

EAAI

**AVISO DE PUBLICACIÓN EN EL PORTAL ÚNICO
DE CONTRATACIÓN**

La Dirección de Adquisiciones y Suministros de la Empresa Administradora de Aeropuertos Nacionales e Internacionales (EAAI), en cumplimiento del artículo 22 de la Ley de Contrataciones Administrativas del Estado (Ley No. 1238) y artículo 41 del Reglamento de la misma, informa mediante **AVISO** que se encuentra disponible la Primer Modificación al Programa Anual de Contrataciones 2026, en el Portal Único de Contrataciones: www.nicaraguacompra.gob.ni.

(f) Lic. Carlos Gutiérrez, Jefe Licitaciones Dirección de Adquisiciones y Suministros – EAAI.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. 2026-M0813 - M. 36845358 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: GRUPO BIMBO S.A.B. DE C.V.
País: Estados Unidos Mexicanos
Apoderado: AURA LYLA TORREZ ZELAYA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

ARTESENCIA

Para proteger:

Clase: 30

Productos/Servicios:

“Preparaciones hechas a base de cereal, pan, bollos, pasteles y galletas”.

Número de expediente: 2025-003762

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de diciembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M0814 - M. 36845250 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: GRUPO BIMBO S.A.B. DE C.V.
País: Estados Unidos Mexicanos
Apoderado: AURA LYLA TORREZ ZELAYA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

4=1

Para proteger:

Clase: 30

Productos/Servicios:

“TORTILLAS Y PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES. CLASE 30 INTERNACIONAL.

Número de expediente: 2025-003927

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad

de Managua, Nicaragua siete de enero, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0815 - M. 36845102 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: GRUPO BIMBO S.A.B. DE C.V.
País: Estados Unidos Mexicanos
Apoderado: AURA LYLA TORREZ ZELAYA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

3=1

Para proteger:

Clase: 30

Productos/Servicios:

“TORTILLAS Y PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES. CLASE 30 INTERNACIONAL.

Número de expediente: 2025-003928

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de enero, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0816 - M. 36845226 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Essity Hygiene and Health Aktiebolag
País: Suecia
Apoderado: AURA LYLA TORREZ ZELAYA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

CREAMY SENSATIONS

Para proteger:

Clase: 3

“Jabón; preparaciones de limpieza; toallas impregnadas con lociones cosméticas; guata de celulosa para uso cosmético; bastoncillos de algodón para uso cosmético; preparaciones desmaquillantes; lociones para uso cosmético; hisopos de algodón para uso cosmético; toallitas impregnadas con preparaciones cosméticas para desmaquillar y para el cuidado de la piel; productos de papel para uso doméstico e higiénico, a saber, toallitas húmedas; toallitas cosméticas prehumedecidas; pañuelos impregnados con compuestos de limpieza para uso cosmético”.

Clase: 16

“Toallas de papel; toallas de papel para las manos; toallas faciales de papel; pañuelos de papel; papel higiénico; servilletas de papel para desmaquillar; servilletas de papel para la mesa; mantelería de papel; rollos de papel para el hogar”.

Número de expediente: 2025-003763

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de diciembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M0817 - M. 36845161 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Essity Hygiene and Health Aktiebolag
País: Suecia
Apoderado: AURA LYLA TORREZ ZELAYA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

CUIDADO SUAVE

Para proteger:

Clase: 3

“Jabón; preparaciones de limpieza; toallas impregnadas con lociones cosméticas; guata de celulosa para uso cosmético; bastoncillos de algodón para uso cosmético; preparaciones desmaquillantes; lociones para uso cosmético; hisopos de algodón para uso cosmético; toallitas impregnadas con preparaciones cosméticas para desmaquillar y para el cuidado de la piel; productos de papel para uso doméstico e higiénico, a saber, toallitas húmedas; toallitas cosméticas prehumedecidas; pañuelos impregnados con compuestos de limpieza para uso cosmético”.

Clase: 16

“Toallas de papel; toallas de papel para las manos; toallas faciales de papel; pañuelos de papel; papel higiénico; servilletas de papel para desmaquillar; servilletas de papel para la mesa; mantelería de papel; rollos de papel para el hogar”.

Número de expediente: 2025-003764

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de diciembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M0818 - M. 36699300 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: QUIMICOS Y LUBRICANTES, SOCIEDAD ANONIMA
País: Guatemala
Apoderado: ALVARO JOSE CALDERA CARDENAL
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

ELKID

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

PREPARACIÓN PARA DESTRUIR MALAS HIERBAS, ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDA, INSECTICIDA, HERBICIDA, ACARICIDAS, PESTICIDAS, BIOPLAGUICIDAS.

Número de expediente: 2025-003755
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de febrero, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M0819 - M. 36699432 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: JUVE & CAMPS, S.A.
 País: España
 Apoderado: ALVARO JOSE CALDERA CARDENAL
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

JUVE & CAMPS

Para proteger:
 Clase: 33
 Productos/Servicios:
 Vinos; vinos espumosos.
 Número de expediente: 2025-003756
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de diciembre del 2025.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de febrero, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M0820 - M. 36116402 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: QUIMICOS Y LUBRICANTES, SOCIEDAD ANONIMA
 País: Guatemala
 Apoderado: ALVARO JOSE CALDERA CARDENAL
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

FIORNEK

Para proteger:
 Clase: 5
 Productos/Servicios:
 PREPARACIÓN PARA DESTRUIR MALAS HIERBAS, ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDA, INSECTICIDA, HERBICIDA, ACARICIDAS, PESTICIDAS, BIOPLAGUICIDAS.
 Número de expediente: 2025-003476
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de noviembre del 2025.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de febrero, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0821 - M. 36839749 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Samsung Electronics Co., Ltd.
 País: Corea
 Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

Portable SSD P9

Para proteger:
 Clase: 9
 Productos/Servicios:
 Discos de estado sólido; Memorias USB en blanco; Tarjetas de memoria flash en blanco; Unidades de memoria flash en blanco.
 Número de expediente: 2025-003934
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de diciembre del 2025.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de enero, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M0822 - M. 36839749 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIO ELEA PHOENIX S.A.
 País: Argentina
 Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

MIRANDA

Para proteger:
 Clase: 5
 Productos/Servicios:
 PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA USO HUMANO, ESPECIALMENTE, PREPARADOS ANTICONCEPTIVOS.
 Número de expediente: 2026-000060
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de enero del 2026.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de febrero, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M0823 - M. 25087413 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: INDUSTRIAS GALFER, S.A.
 País: España
 Apoderado: ERIKA JESSENIA PEREZ GOMEZ
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

GALFER DISC WAVE

Para proteger:
 Clase: 12
 Productos/Servicios:
 Pastillas de frenos para vehículos; discos de freno; zapatas

de freno para vehículos; rotores de frenos para vehículos terrestres.

Número de expediente: 2026-000221

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de enero del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de enero, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M0824 - M. 26394536 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: PROCAPS S.A.

País: Colombia

Apoderado: ROSA ARGENTINA ORTEGA CESPEDES

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

PUFCORT

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos indicado en TRATAMIENTO SINTOMATICO DEL ASMA BRONQUIAL Y DE LA ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA.

Número de expediente: 2025-003840

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de diciembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0825 - M. 26394422 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: PROCAPS S.A.

País: Colombia

Apoderado: ROSA ARGENTINA ORTEGA CESPEDES

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

AVOFER

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos indicado PARA TRATAR O PREVENIR LA ANEMIA.

Número de expediente: 2025-003841

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de diciembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0826 - M. 26394282 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: PROCAPS S.A.

País: Colombia

Apoderado: ROSA ARGENTINA ORTEGA CESPEDES

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

BEMLIPIIC

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos indicado en HIPERCOLESTEROLEMIA PRIMARIA (FAMILIAR Y NO FAMILIAR) O DISLIPIDEMIA MIXTA EN ADULTOS COMO ADYUVANTES A LA DIETA.

Número de expediente: 2025-003839

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de diciembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0840 - M. 26596467 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Inter-Continental Hotels Corporation

País: Estados Unidos de América

Apoderado: LIA ESPERANZA INCER FLORES

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

INTERCONTINENTAL

Para proteger:

Clase: 36

Productos/Servicios:

Servicios inmobiliarios, a saber, servicios de administración de condominios; Servicios inmobiliarios, a saber, servicios de gestión de propiedades para asociaciones de condominios, asociaciones de propietarios y edificios de apartamentos; Arrendamiento de apartamentos; Administración de apartamentos; Servicio inmobiliario, a saber, gestión de propiedades en alquiler; Servicios inmobiliarios, a saber, arrendamiento y gestión para terceros de condominios residenciales ubicados dentro de desarrollos hoteleros; Alquiler de apartamentos; servicios de intercambio de tiempo compartido inmobiliario.

Número de expediente: 2025-003848

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de diciembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0841 - M. 26342980 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Baby-Hib, clase 5 Internacional, Exp.2025-002512, a favor de Instituto Latinoamericano de Biotecnología MECHNIKOV, Sociedad Anónima (Instituto MECHNIKOV S.A.), de República de Nicaragua, bajo el No.2026148202 Folio 46 , Tomo 495 de Inscripciones del año 2026, vigente hasta el año 2036.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintisiete de febrero, del 2026. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario

Reg. 2026-M0847 - M. 26867100 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Ecolab USA Inc.
País: Estados Unidos de América
Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

ECOLAB

Para proteger:
Clase: 1
Productos/Servicios:
Productos químicos para uso industrial; Productos químicos para uso en la purificación de agua; Preparaciones químicas en la naturaleza de materiales filtrantes en forma de membranas de carburo de silicio para ultrafiltración de agua; Preparaciones químicas en forma de resinas de intercambio iónico; Carburo de silicio para fines industriales; Preparaciones químicas en forma de materiales filtrantes para el tratamiento de agua.
Número de expediente: 2026-000168
Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de enero del 2026.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de febrero, del año dos mil veintiséis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M0848 - M. 26867410 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Laboratorios SAVAL S.A.
País: República de Chile
Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

EUROCOXIB

Para proteger:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Producto farmacéutico que se utiliza para aliviar el dolor en diversas condiciones.

Número de expediente: 2026-000169
Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de enero del 2026.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de marzo, del año dos mil veintiséis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M0849 - M. 26867628 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio SALCHILONCHA, clase 29 Internacional, Exp.2024-003496, a favor de SIGMA ALIMENTOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE., de México, bajo el No.2026148099 Folio 197, Tomo 494 de Inscripciones del año 2025, vigente hasta el año 2035.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinte de febrero, del 2026. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario

Reg. 2026-M0850 - M. 26662210 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: APOTICARIA INVESTMENTS, S.A. DE C.V.
País: República de Panamá
Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

ROLMEX

Para proteger:
Clase: 5
Productos/Servicios:
UN PRODUCTO PARA EL TRATAMIENTO DE LA HIPERTENSION ESENCIAL EN ADULTOS, EN NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 6 A MENOS DE 18 AÑOS DE EDAD.
Número de expediente: 2026-000113
Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de enero del 2026.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de marzo, del año dos mil veintiséis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M0851 - M. 26515968 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: DPL Trading, Inc.
País: Estados Unidos de América
Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

MICRO INGREDIENTS

Para proteger:
Clase: 5
Productos/Servicios:

Suplementos nutricionales; suplementos herbales; suplementos dietéticos; suplementos de vitaminas y minerales; suplementos dietéticos en forma de polvo, cápsulas duras y blandas, gotas líquidas y tabletas; suplementos nutricionales para mascotas; suplementos dietéticos para mascotas; suplementos dietéticos para humanos y animales; suplementos alimenticios para animales; vitaminas y suplementos alimenticios dietéticos para animales.

Número de expediente: 2026-000004

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de enero del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de febrero, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M0852 - M. 26604860 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Químicas Veterinarias, Sociedad Anónima.

País: República de Nicaragua

Apoderado: Alejandro Joaquín Somarriba Rivera

Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial

Signo solicitado:

¡La Confianza se conquista con Calidad!

Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación a la Marca de Fábrica y Comercio: QUIMVETSA, bajo el número de expediente 2025-003818, presentada el 17 de diciembre del año dos mil veinticinco para amparar productos de la clase 5: Productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico y veterinario; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; suplementos alimenticios para personas o animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e impresiones dentales; desinfectantes; preparaciones para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Número de expediente: 2026-000102

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de enero del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de febrero, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M0864 - M. 26994063 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: WINMEDCO, S.A.

País: República de Nicaragua

Apoderado: JOHANNA DEL CARMEN JEREZ TENORIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

WINFLEX

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

PRODUCTO FARMACÉUTICO DE USO HUMANO, ESPECIALMENTE PARA LA ANALGESIA.

Número de expediente: 2026-000264

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de enero del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de marzo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M0865 - M. 26994264/23789855 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: WINMEDCO, S.A.

País: República de Nicaragua

Apoderado: JOHANNA DEL CARMEN JEREZ TENORIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

LIPIZZER

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

PRODUCTO FARMACÉUTICO DE USO HUMANO, ESPECIALMENTE PARA TRATAMIENTO HIPOLIPEMIANTE.

Número de expediente: 2026-000263

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de enero del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de marzo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M0866 - M. 26994163/23789672 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: WINMEDCO, S.A.

País: República de Nicaragua

Apoderado: JOHANNA DEL CARMEN JEREZ TENORIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

TRALIX

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

PRODUCTO FARMACÉUTICO DE USO HUMANO, ESPECIALMENTE PARA LA ANALGESIA CON ANALGÉSICOS NARCÓTICOS.

Número de expediente: 2026-000262

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de enero del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de marzo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M0867 - M. 26993964/23789759 - Valor
C\$ 95.00

Solicitante: WINMEDCO, S.A.
País: República de Nicaragua
Apoderado: JOHANNADEL CARMEN JEREZ TENORIO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

NIFUZZER

Para proteger:
Clase: 5
Productos/Servicios:
PRODUCTO FARMACÉUTICO DE USO HUMANO,
ESPECIALMENTE PARA TRATAMIENTO DE LA
ANTISEPSIA INTESTINAL.
Número de expediente: 2026-000265
Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de enero del 2026.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,
contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad
de Managua, Nicaragua diez de marzo, del año dos mil
veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M0879 - M. 27146802 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Novartis AG
País: Suiza
Apoderado: CARINA VERONICA MEDINA LOPEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

REDIVIEW

Para proteger:
Clase: 5
Antiinfecciosos; antiinflamatorios; productos
farmacéuticos anti bacterianos; antibióticos; preparaciones
antifúngicas; antivirales; productos farmacéuticos
cardiovasculares; preparaciones farmacéuticas
dermatológicas; preparaciones farmacéuticas inhaladas
para la prevención y el tratamiento de enfermedades y
trastornos respiratorios; preparaciones farmacéuticas que
actúan sobre el sistema nervioso central; preparaciones y
sustancias farmacéuticas para la prevención y el tratamiento
de enfermedades gastrointestinales; preparaciones
farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de
enfermedades y trastornos del sistema autoinmune, del
sistema metabólico, del sistema endocrino, del sistema
musculoesquelético y del sistema genitourinario;
preparaciones farmacéuticas para uso en hematología
y en trasplantes de tejidos y órganos; preparaciones
farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de
enfermedades y afecciones oculares; preparaciones
farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de
trastornos del ritmo cardíaco; preparaciones farmacéuticas
para la prevención y el tratamiento de enfermedades y
trastornos relacionados con el sistema inmunológico;
preparaciones farmacéuticas para la prevención y el

tratamiento de enfermedades renales; preparaciones
farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de la
diabetes; preparaciones farmacéuticas para la prevención
y el tratamiento de la hipertensión; preparaciones
farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de
trastornos de la piel; preparaciones farmacéuticas para
uso en dermatología; preparaciones farmacéuticas para
uso en urología; preparaciones farmacéuticas para
uso oftalmológico; preparaciones farmacéuticas para
la prevención y el tratamiento del cáncer y tumores;
preparaciones farmacéuticas para la prevención y el
tratamiento de alergias; preparaciones farmacéuticas
para la prevención y el tratamiento de enfermedades
óseas; preparaciones farmacéuticas para la prevención
y el tratamiento de enfermedades respiratorias y asma.

Clase: 10

Aparatos e instrumentos médicos.

Número de expediente: 2026-000012

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de enero del 2026.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,
contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad
de Managua, Nicaragua dos de marzo, del año dos mil
veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M0880 - M. 27147012 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Novartis AG
País: Suiza
Apoderado: CARINA VERONICA MEDINA LOPEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

CLEARSEE

Para proteger:
Clase: 5
Antiinfecciosos; antiinflamatorios; productos
farmacéuticos anti bacterianos; antibióticos; preparaciones
antifúngicas; antivirales; productos farmacéuticos
cardiovasculares; preparaciones farmacéuticas
dermatológicas; preparaciones farmacéuticas inhaladas
para la prevención y el tratamiento de enfermedades y
trastornos respiratorios; preparaciones farmacéuticas que
actúan sobre el sistema nervioso central; preparaciones y
sustancias farmacéuticas para la prevención y el tratamiento
de enfermedades gastrointestinales; preparaciones
farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de
enfermedades y trastornos del sistema autoinmune, del
sistema metabólico, del sistema endocrino, del sistema
musculoesquelético y del sistema genitourinario;
preparaciones farmacéuticas para uso en hematología
y en trasplantes de tejidos y órganos; preparaciones
farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de
enfermedades y afecciones oculares; preparaciones
farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de
trastornos del ritmo cardíaco; preparaciones farmacéuticas
para la prevención y el tratamiento de enfermedades y
trastornos relacionados con el sistema inmunológico;
preparaciones farmacéuticas para la prevención y el

tratamiento de enfermedades renales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de la diabetes; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de la hipertensión; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de trastornos de la piel; preparaciones farmacéuticas para uso en dermatología; preparaciones farmacéuticas para uso en urología; preparaciones farmacéuticas para uso oftalmológico; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento del cáncer y tumores; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de alergias; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades óseas; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades respiratorias y asma.

Clase: 10

Aparatos e instrumentos médicos.

Número de expediente: 2026-000009

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de enero del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de marzo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M0881 - M. 27147165 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Novartis AG

País: Suiza

Apoderado: CARINA VERONICA MEDINA LOPEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

CERTA VUE

Para proteger:

Clase: 5

Antiinfecciosos; antiinflamatorios; productos farmacéuticos anti bacterianos; antibióticos; preparaciones antifúngicas; antivirales; productos farmacéuticos cardiovasculares; preparaciones farmacéuticas dermatológicas; preparaciones farmacéuticas inhaladas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos respiratorios; preparaciones farmacéuticas que actúan sobre el sistema nervioso central; preparaciones y sustancias farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades gastrointestinales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema autoinmune, del sistema metabólico, del sistema endocrino, del sistema musculoesquelético y del sistema genitourinario; preparaciones farmacéuticas para uso en hematología y en trasplantes de tejidos y órganos; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y afecciones oculares; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de trastornos del ritmo cardíaco; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos relacionados con el sistema inmunológico; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el

tratamiento de enfermedades renales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de la diabetes; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de la hipertensión; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de trastornos de la piel; preparaciones farmacéuticas para uso en dermatología; preparaciones farmacéuticas para uso en urología; preparaciones farmacéuticas para uso oftalmológico; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento del cáncer y tumores; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de alergias; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades óseas; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades respiratorias y asma.

Clase: 10

Aparatos e instrumentos médicos.

Número de expediente: 2026-000013

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de enero del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de marzo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M0882 - M. 26991491 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio BioGlar, clase 5 Internacional, Exp.2025-002511, a favor de Instituto Latinoamericano de Biotecnología MECHNIKOV, Sociedad Anónima (Instituto MECHNIKOV S.A.), de República de Nicaragua, bajo el No.2026148201 Folio 45, Tomo 495 de Inscripciones del año 2026, vigente hasta el año 2036.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintisiete de febrero, del 2026. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2026-M0812 - M. 36839927 - Valor C\$ 290.00

Solicitante: EUROP ASSISTANCE HOLDING

País: Francia

Gestor (a) Oficioso (a): IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

REDION

Para proteger:

Clase: 35

Publicidad; Gestión de negocios; Asistencia en la gestión comercial o industrial; Asistencia en la gestión empresarial o comercial de compañías industriales o comerciales; Asesoría empresarial, información o consultas; Publicidad por correo directo (folletos, prospectos, impresos, muestras); Sondeos de opinión; Organización

de exposiciones con fines comerciales o publicitarios; Asistencia, asesoramiento e información para completar los trámites y formalidades administrativas relacionadas con la salud, condiciones de viaje y la vida en un país extranjero; Estadísticas empresariales (a saber, suministrar y compilar información), Elaboración de estadísticas.

Clase: 36

Seguros, operaciones de reaseguro de todo tipo, correduría de seguros, préstamos financieros, préstamos de capital; Toda ayuda, asistencia, información o asesoría que pueda ser utilizada y proporcionada por una organización cuyo objetivo principal es auxiliar, asistir y asesorar a sus suscriptores en caso de viajes realizados por ellos en Francia y en el extranjero y, en general, acudir en su ayuda en caso de que surja cualquier evento inesperado, incidente o enfermedad durante sus viajes, a saber, información relativa a finanzas, impuestos y financiación, relativa a seguros y cobertura de costos por la seguridad social, garantías, préstamos de capital en caso de pérdida o robo de medios de pago, reembolso, préstamos o cobertura de costos médicos, funerarios, de hospitalización, de alojamiento, legales, de fianza, de transporte, de investigación, de asistencia y rescate, y de todos los demás costos incurridos en caso de incidente, enfermedad o cualquier otro evento inesperado.

Clase: 37

Toda ayuda, asistencia, información o asesoría que pueda ser utilizada y proporcionada por una organización cuyo objetivo principal es auxiliar, asistir y asesorar a sus suscriptores en caso de viajes realizados por ellos en Francia y en el extranjero y, en general, acudir en su ayuda en caso de que surja cualquier evento inesperado, incidente o enfermedad durante sus viajes, a saber, reparación de vehículos, localización de repuestos necesarios para la reparación de vehículos dañados; Conexión con redes de asistencia en el hogar; Conexión con reparadores del hogar y artesanos.

Clase: 39

Toda ayuda, asistencia, información o asesoría que pueda ser utilizada y proporcionada por una organización cuyo objetivo principal es auxiliar, asistir y asesorar a sus suscriptores en caso de viajes realizados por ellos en Francia y en el extranjero y, en general, acudir en su ayuda en caso de que surja cualquier evento inesperado, incidente o enfermedad durante sus viajes, a saber, remolque de vehículos, transporte, información sobre transporte, transporte con fines médicos, incluido el transporte en ambulancia y ambulancia aérea, escolta de viajeros; Operaciones de rescate en el transporte; Servicios de repatriación; Agencias de turismo (excepto reservas de hoteles y casas de huéspedes), organización de viajes; Reserva de asientos para viajes, reservas de viajes y transportes; Asistencia en mudanzas; Alquiler de vehículos, servicios de chófer; Búsqueda para terceros de recursos humanos y logísticos con fines de repatriación o evacuación; Repatriación o transporte de cadáveres; Servicios de reserva para la repatriación o transporte de cadáveres; servicios de información y asesoría en relación con los servicios antes mencionados.

Clase: 44

Servicios de salud, cuidado médico, higiénico y estético, cirugía estética, asesoría farmacéutica, residencias de descanso o convalecencia; Residencias de ancianos, enfermería médica, ayuda domiciliaria para enfermos, toda ayuda, asistencia, información o asesoría que pueda ser utilizada y proporcionada por una organización cuyo objetivo principal es auxiliar, asistir y asesorar a sus suscriptores en caso de viajes realizados por ellos en Francia y en el extranjero y, en general, acudir en su ayuda en caso de que surja cualquier evento inesperado, incidente o enfermedad durante sus viajes, a saber, asistencia médica, servicios médicos, apoyo psicológico; Poner a las personas en contacto con redes de enfermería y apoyo psicológico, poner a las personas en contacto con estructuras médicas, hospitalarias y centros de salud, gestionar y reservar consultas médicas; Cuidado de la salud y asistencia social a personas en dificultad (ayuda médica); Servicios de información y asesoría en relación con los servicios antes mencionados.

Clase: 45

Ayuda, asistencia y asesoría relacionada con servicios personales; vigilancia de la seguridad de bienes e individuos, guardaespaldas personales; Acompañamiento social (chaperones), agencias matrimoniales, servicios funerarios, apertura de cerraduras de seguridad, servicios legales, servicios de litigio, investigación legal; Toda ayuda, asistencia, información o asesoría que pueda ser utilizada y proporcionada por una organización cuyo objetivo principal es auxiliar, asistir y asesorar a sus suscriptores en caso de viajes realizados por ellos en Francia y en el extranjero y, en general, acudir en su ayuda en caso de que surja cualquier evento inesperado, incidente o enfermedad durante sus viajes, a saber, información legal, en particular relacionada con trámites administrativos y salud, información judicial, asistencia judicial y legal.

Número de expediente: 2025-003913

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de febrero, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0853 - M. 26868293 - Valor CS 435.00

Solicitante: Fédération Internationale de Football Association (FIFA)

País: Suiza

Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

GO EPIC

Para proteger:

Clase: 9

Quevedos; gafas de sol; gafas de natación y de submarinismo; estuches, cordeles y cadenas para gafas de sol y quevedos; gemelos [óptica]; imanes e imanes decorativos; brújulas; conjuntos de instrumentos de control electrónicos; unidades de control electrónicas de tren de potencia para motores; productos electrónicos de carrocería y chasis, a saber, sistemas remotos para cerrar puertas; sistemas y componentes de audio de alta fidelidad; aparatos para grabar, transmitir, editar, mezclar y reproducir sonido y/o imágenes; aparatos de radio; televisores; pantallas planas; pantallas LCD; pantallas de alta definición y de plasma; sistemas para cine en casa; grabadoras de vídeo; lectores de discos compactos; reproductores portátiles de discos compactos; lectores de DVD; reproductores de MP3; aparatos para leer música digital; lectores de casetes; reproductores de disco magneto-óptico de pequeñas dimensiones; altavoces; auriculares de casco; auriculares de casco de realidad virtual; auriculares; micrófonos; controles remotos; control remoto activado por voz; aparatos de navegación; asistentes personales digitales (PDA); ordenadores; tabletas electrónicas; procesadores de datos; teclados de ordenador; monitores de ordenador; módems; estuches especiales para ordenadores; ratones de ordenador; alfombrillas de ratón; traductores electrónicos de bolsillo; máquinas de dictar; agendas y cuadernos electrónicos [notebooks]; escáneres; impresoras; fotocopiadoras; aparatos de fax; teléfonos; contestadores telefónicos; teléfonos móviles; fundas para teléfonos móviles; teléfonos inteligentes [smartphones]; videoteléfonos; dispositivos para el uso manos-libres de teléfonos móviles; auriculares de cascos y auriculares para teléfonos móviles; teclados para teléfonos móviles; cordones para teléfonos celulares; bolsas especiales para transportar teléfonos móviles; teléfonos móviles con cámaras y cámaras de video integradas; relojes inteligentes (smartwatches); máquinas de calcular; máquinas lectoras de tarjetas de crédito; máquinas para cambio de dinero; cajeros automáticos; cámaras de vídeo; videocámaras; equipos fotográficos; cámaras fotográficas; proyectores; películas expuestas; diapositivas fotográficas; flashes; cámaras y correas y estuches accesorios para cámaras; baterías; máquinas de karaoke y programas para karaoke; discos de videojuegos; almohadillas de mando para juegos manuales o activados por voz y controladores de juegos; cascos de realidad virtual; software de juegos informáticos pregrabado o descargable incluyendo software informático de juegos; programas informáticos y bases de datos; salvapantallas para ordenadores; soportes magnéticos, numéricos o analógicos para registrar sonido o imágenes; video-discos, cintas de video, cintas magnéticas, discos magnéticos, DVD, disquetes, discos ópticos, discos compactos, disco magneto-óptico de pequeñas dimensiones, CD ROM, todos los antes mencionados en estado virgen o pregrabados con música, sonidos o imágenes (que pueden ser animadas); hologramas; tarjetas magnéticas (codificadas incluyendo vales de regalo); adaptadores de memoria (equipo informático); tarjetas de memoria; lápices de memoria (vírgenes o pregrabados); tarjetas con microchip; tarjetas de crédito magnéticas

o con microchip; tarjetas telefónicas magnéticas o con microchip; tarjetas magnéticas o con microchip para cajeros automáticos o para máquinas de cambio de dinero; tarjetas magnéticas o con microchip prepago para teléfonos móviles; tarjetas magnéticas o con microchip para viajes y entretenimiento; tarjetas magnéticas o con microchip de débito o de garantía de cheques; tarjetas de crédito de plástico no magnéticas; pizarras numéricas electrónicas; alarmas de seguridad; sistema electrónico de cerraduras de vehículos incluyendo control remoto; mangas para indicar la dirección del viento; paneles y células solares para la producción de electricidad; calibradores; aparatos medidores de distancias; equipo para indicar y medir la velocidad; publicaciones electrónicas descargables; mapas electrónicos descargables; receptores de audio; amplificadores de audio; hardware y software informáticos, incluyendo receptores de televisión (set-top box) que pueden convertir, suministrar, recibir y transmitir datos de audio y video; unidades de disco; pilas o baterías recargables; cascos deportivos de protección; pulseras de identificación codificadas magnéticas; boletos (tickets) electrónicos, codificados; boletos (tickets) en forma de tarjetas magnéticas; cascos de realidad virtual, programas informáticos descargables para permitir a consumidores y empresas administrar coleccionables digitales que utilizan tecnología de software basada en cadenas de bloques y contratos inteligentes presentando jugadores, juegos, registros, estadísticas, información, fotos, imágenes, secuencias de juegos, aspectos destacados y experiencias en el campo del fútbol; productos virtuales descargables, a saber, programas informáticos que incluyen, calzado, prendas de vestir, artículos de sombrerería, artículos de ópticas para la vista, bolsas, bolsas de deporte, mochilas, equipos de deporte, arte, trofeos juguetes y accesorios para su uso en línea y en mundos virtuales en línea; videojuegos, programas de ordenador; programas de videojuegos.

Clase: 25

Prendas de vestir; calzado; artículos de sombrerería; camisetas; prendas de punto; jerséis [prendas de vestir]; pulóveres, camisetas de tirantes; camisetas [de manga corta]; chalecos; camisetas de deporte; vestidos; vestidos deportivos; faldas; faldas deportivas; ropa interior; trajes de baño [bañadores]; biquinis; tankinis; albornoces; shorts; pantalones; suéteres; gorros [cofias]; gorras; sombreros; fulares; pañuelos para la cabeza [prendas de vestir]; fajas [bandas]; chales; viseras; gorras con visera; chándales; sudaderas; chaquetas; chaquetas deportivas; chaquetas para ir al estadio; blazers; ropa de lluvia; abrigos; uniformes; corbatas; puños [prendas de vestir]; puños absorbentes del sudor [prendas de vestir]; cintas para la cabeza; guantes; delantales; baberos (no de papel); pijamas; ropa de juego para bebés y niños pequeños; calcetines y prendas de mediería; tirantes; cinturones; tirantes; sandalias; sandalias con tiras; calzado para actividades deportivas, a saber, zapatos para el exterior, zapatos para escalar, zapatillas de baloncesto; zapatillas para entrenamiento en múltiples áreas (cross-training); calzado de ciclista; zapatillas para deportes bajo techo; zapatillas de atletismo y para correr; chancletas; zapatos de fútbol (bajo techo y

al aire libre); botas de fútbol; calzado de lona; zapatillas de tenis; zapatos para deportes urbanos; zapatos para navegar; zapatos para aeróbicos; ropa deportiva, a saber, polerones de polar, trajes para correr, ropa deportiva de punto, pantalones deportivos casual, camisetas tipo polo, sudaderas, pantalones de jogging, camisetas tipo fútbol, camisetas tipo rugby, calcetines, ropa de baño, pantis y calentadores de piernas, chándales; ropa interior funcional; camisetas de deporte, top sujetador; leotardos; muñequeras [prendas de vestir], cintas para la cabeza, guantes, trajes para la nieve; chaquetas para la nieve; pantalones para la nieve.

Clase: 28

Juegos y juguetes; Bandas de resistencia para el estiramiento de los dedos; pelotas y balones para deportes; juegos de mesa; mesas para fútbol de mesa; réplicas de jerséis de fútbol miniatura para muñecos; muñecas y animales de juguete; vehículos de juguete; rompecabezas; globos; juguetes hinchables; naipes; comfetis; artículos para gimnasia y deportes; aparatos de gimnasia; equipo para el fútbol, a saber, balones de fútbol, guantes, protectores para las rodillas, codos y hombros, protectores para las canillas y porterías de fútbol; muros de porterías de fútbol; contenedores y bolsos deportivos adaptados para transportar artículos deportivos; gorros de fiesta (juguetes); juegos electrónicos portátiles para utilizar exclusivamente con receptores de televisión; palancas de mando [joysticks] para videojuegos; aparatos de videojuegos; consolas para juegos; máquinas de juegos portátiles con pantallas de cristal líquido; juegos electrónicos portátiles excepto aquellos adaptados solo para su uso con receptores de televisión; mandos para juegos; manubrios para videojuegos y alfombras de baile para videojuegos; manos de espuma (juguetes); robots de juguete para entretenimiento; videojuegos de tipo recreativos; modelos a escala de aeronaves; juguetes para animales de compañía; lotería de tarjetas para raspar; cometas; patines de ruedas; patinetes [juguetes]; monopatines; Almohadillas de mandos de juegos y mandos de juego activados por voz o accionados manualmente; vehículos para montar para niños [juguetes].

Clase: 35

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; oficinas de empleo; selección de personal; promoción de ventas de derechos de medios; servicios de publicidad a través del patrocinio; servicios publicitarios y promocionales; promoción de eventos deportivos en el campo del fútbol; agencias de publicidad; servicios de publicidad a través de patrocinio; publicidad en línea; servicios de información, asesoría y consultoría relacionados con la gestión de negocios y la administración de negocios suministrados en línea o a través de la internet; servicios de publicidad y promoción; difusión de material publicitario y promocional; puesta a disposición y alquiler de espacios publicitarios y de material publicitario; publicación de material y textos publicitarios; alquiler de tiempo publicitario en los créditos de películas; servicios de publicidad por radio y por televisión; servicios de publicidad en forma de animación; promoción de

eventos deportivos en el área del fútbol; promoción de productos y servicios de terceros; búsqueda de negocios patrocinadores en relación con competencias de fútbol; compilación de anuncios publicitarios para su uso como páginas web en la internet o en dispositivos electrónicos de comunicación inalámbrica; suministro de espacio de venta en sitios web a través de la internet para publicitar productos y servicios; suministro de un mercado (espacio de venta) en línea para compradores y vendedores de productos y servicios; prestación de servicios de subastas en línea; compilación de directorios para publicar en la internet o en dispositivos electrónicos de comunicación inalámbrica; marketing promocional; servicios de agencia de promoción de deportes y relaciones públicas; servicios de estudios de mercados; búsqueda de mercados; servicios de sondeos de opinión pública; organización de eventos, exhibiciones, ferias y demostraciones con propósitos comerciales, promocionales y de publicidad; organización de publicidad para exhibiciones comerciales; gestión de bases de datos; recopilación de estadísticas; servicios en el ámbito de la colección de datos, de estadísticas y otras informaciones sobre desempeños deportivos; consultoría en organización y dirección de negocios; consultoría en materia de negocios; organización de competencias promocionales; suministro de información comercial; servicios de publicidad de eventos deportivos en el campo del fútbol; servicios minoristas, a saber, servicios de venta minorista en línea relacionado con productos de metales comunes, implementos y herramientas de mano, aparatos/equipos ópticos y audiovisuales y magnéticos y eléctricos/electrónicos, aparatos/equipos médicos, aparatos/equipos de iluminación y calefacción y cocción y refrigeración y secado y ventilación, vehículos y sus accesorios, productos de metales preciosos, joyería e instrumentos cronométricos, insignias y alfileres, instrumentos musicales, productos de papel y de cartón, material impreso y artículos de papelería, productos de cuero y de imitación de cuero, equipaje y bolsos y contenedores, paraguas, muebles, artículos promocionales y de muestra, productos de materias textiles, vestimenta y sombrerería y calzado, cintas y cordones y productos derivados, revestimientos de piso/suelos, juegos y juguetes y artículos deportivos, alimentos y productos alimenticios, bebidas no alcohólicas y bebidas alcohólicas, solventes, parafina, cera, asfalto y petróleo, combustibles, aceites, lubricantes, fluidos de transmisión, líquidos de freno, agentes anticongelantes, refrigerantes, líquidos hidráulicos, grasas, gasolina, combustibles diésel, gases combustibles, gases inflamables, biocombustibles, tapacubos, neumáticos, cubiertas para neumáticos, aleaciones para ruedas, protectores solares, bacas, estanterías deportivas, cubiertas de asientos, cubiertas de automóviles, patatas fritas, patatas fritas a la francesa, leche, productos de leche, bebidas elaboradas con yogur, batidos de leche, productos lácteos, quesos, leche de soya [sucedáneo de la leche], bebidas no alcohólicas, aguas minerales y gaseosas, bebidas energéticas, bebidas isotónicas, bebidas y jugos de frutas y verduras, cervezas, cervezas ale, cerveza sin alcohol, café, té, cacao, pasteles, galletas, galletas saladas [crackers], dulces, helados

cremosos, productos de confitería, caramelos de chocolate, chocolate, fritos de maíz, mostaza, vinagres, salsas [condimentos], hamburguesas [sándwiches], hamburguesas con queso [sándwiches], sándwiches rellenos con pescado, con carne o con vegetales, perritos calientes [sándwiches], permitiendo a los clientes ver y comprar estos productos en el mercado o a través de Internet o vía comunicación electrónica inalámbrica; servicios de venta minorista de almacén en esta clase, a saber, la venta al detalle de productos alimenticios y bebibles; servicios de venta minorista y suministro de alimentos y bebidas a través de máquinas expendedoras; servicios de venta al por menor de alimentos en restaurantes, comedores escolares, cafeterías, pastelerías, cantinas, delicatessen [heladerías, tiendas de yogurt, cafés, tiendas de galletas], cantinas corporativas; servicios de venta minorista incluyendo servicios de venta minorista en línea en relación con combustibles, gases combustibles, queroseno, bio combustible, aceites y grasas para motor, lubricantes y grasas, aceites y líquidos para transmisión hidráulica, fluidos para circuitos hidráulicos y aceites hidráulicos, permitiendo a los clientes que vean y compren estos productos en el mercado o en internet o mediante comunicación electrónica inalámbrica; servicios de administración comercial para el procesamiento de ventas hechas en la internet o en dispositivos electrónicos de comunicación inalámbrica; servicios de facturación; promoción de ventas, a saber, suministro de programas de ventaja para clientes; servicios de promoción venta de boletos (tickets); servicios de fidelización de clientes y de club de servicios a clientes con propósito comercial, promocional y/o publicitario; servicios de promoción de ventas a través de la distribución de tarjetas de lealtad y de membresía codificadas que pueden contener información personal del usuario para controlar el acceso a recintos deportivos; servicios de venta al por menor de productos virtuales, a saber, calzado, ropa, artículos de sombrerería, artículos de óptica para la vista, bolsas de deporte, mochilas, equipos de deporte, arte, trofeos, juguetes y accesorios para su uso en línea; servicios de venta al por menor en línea de mercancías virtuales, a saber, calzado, ropa, artículos de sombrerería, artículos de óptica para la vista, bolsas, bolsas de deporte, mochilas, equipos de deporte, arte, trofeos, juguetes y accesorios; suministro de espacios de venta en línea para compra y venta de productos virtuales; servicios de organización de eventos y exhibiciones con fines comerciales en las industrias de entretenimiento interactivo, realidad virtual, electrónica de consumo y videojuegos; servicio de venta en línea de hardware y software de realidad virtual realidad aumentada; servicio de venta minorista en línea de contenido de realidad virtual y medios digitales, a saber música pregrabada, video, imágenes, texto, obras audiovisuales y softwares de juegos de realidad virtual y aumentada; servicios de facturación; servicios de pedidos en línea en el ámbito de la venta y el reparto de comidas para llevar de restaurantes.

Clase: 41

Educación; capacitación; suministro de cursos de formación; servicios de entretenimiento; servicios de

entretenimiento suministrados en o en relación con eventos deportivos; servicios de entretenimiento en la forma de la exposición pública de eventos deportivos; suministro de actividades deportivas y culturales; organización de eventos y de actividades deportivas y culturales; organización de loterías y competencias; organización de eventos y de competencias deportivas relacionados con el fútbol; explotación de instalaciones deportivas; parque de diversiones; gimnasios y servicios de mantenimiento físico; alquiler de equipos de audio y vídeo; producción, presentación, publicación y/o alquiler de películas, grabaciones de sonido y video; publicación y/o alquiler de productos interactivos educacionales y de entretenimiento, a saber, películas, libros, discos compactos, DVDs, minidiscos, CD-ROM; publicación de estadísticas y otra información relacionada con el desempeño deportivo; servicios de reporteros en eventos deportivos por radio y televisión; servicios de producción y edición para programas de radio y de televisión; servicios de fotografía; servicios de producción de video, de fotografía y de audio; producción de películas animadas; producción de programas de televisión animados; servicios de reserva de asientos para eventos deportivos y de entretenimiento; servicios de reserva de boletos (tickets) para eventos deportivos y de entretenimiento; servicios de agencia de boletos (tickets) deportivos; cronometraje de eventos deportivos; grabación de eventos deportivos; organización de concursos de belleza; entretenimiento interactivo; juegos de azar o apuestas; suministro de servicios de rifas; servicios de juegos en línea; suministro de entretenimiento en línea , a saber, torneos de juegos; organización de competencias de juegos informáticos incluyendo competencias de juegos en línea; información relacionada con entretenimiento o con educación, suministrada en línea desde una base de datos informática o desde la Internet o en dispositivos electrónicos de comunicación inalámbrica; servicios de juegos electrónicos suministrados por medio de la Internet o en dispositivos electrónicos de comunicación inalámbrica (entretenimiento); publicación de libros; publicación electrónica de libros y de periódicos en línea; servicios de entretenimiento en la forma de salas de chat en la Internet o en dispositivos electrónicos de comunicación inalámbrica; servicios de entretenimiento en la forma de presentaciones cinematográficas; servicios de traducción; servicios de interpretación; suministro de instalaciones de entretenimiento, a saber, salones VIP y palcos preferenciales; suministro de boletos (tickets) para eventos deportivos o de entretenimiento; suministro de información en línea en las áreas de eventos deportivos y deportes desde una base de datos informática o internet; organización y dirección de conferencias en las industrias de entretenimiento interactivo, realidad virtual, electrónica de consumo y videojuegos; servicios de entretenimiento, a saber, servicios de juegos en línea, juegos de realidad virtual, videojuego interactivo para uso de calzado virtual no descargable, prendas de vestir, sombrerería, gafas, bolsos, bolsas de deporte, mochilas, equipamiento deportivo, balones de fútbol, arte, trofeos, juguetes y accesorios virtuales; Servicios de

entretenimiento por medio de contenidos y experiencias de realidad virtual proporcionados a través de internet y otras redes de comunicación; organización y celebración de concursos para fomentar el uso y desarrollo de entretenimiento de juegos electrónicos interactivos, juegos de realidad virtual, juegos de realidad aumentada, productos electrónicos de consumo para juegos y software y hardware de entretenimiento de videojuegos.

Número de expediente: 2026-000223

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de enero del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de marzo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M0854 - M. 26868434 - Valor C\$ 290.00

Solicitante: Barilla G. e R. Fratelli - Società Per Azioni
País: Italia

Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

TASTE LIKE FAMILY

Para proteger:

Clase: 29

Yogurt, jugo de tomate para cocinar, Huevos, Jugos de verduras para cocinar, Aperitivos a base de frutas, Preparaciones para hacer sopas, Aves (no vivas), Pescado enlatado, Pescado (no vivo), Papas fritas bajas en grasa, Papas fritas, Crema batida, Crema (lácteos), Mermelada, Margarina, Ensalada de verduras, Ensaladas de frutas, Lentejas en conserva, Legumbres secas, Verduras cocidas, Conservas de verduras, Leche, Julianas [preparaciones para sopas de verduras]; Aceites y grasas comestibles, Gelatina para uso culinario, Champiñones en conserva, Frutas cristalizadas, Fruta cocida, Fruta conservada en alcohol, Frutas en conserva, Fruta congelada, Chips de fruta, Batidos, Queso, Verduras enlatadas, Fruta enlatada, Caviar, Carne, Caldo, Sopas, Anchoa (no viva), Leche y productos lácteos, frutas y verduras en conserva, congeladas, deshidratadas y cocidas, Jaleas, mermeladas, compotas, cremas para untar de frutas y verduras, Extractos de carne.

Clase: 30

Vinagre; alimentos a base de avena; almidón para alimentos; anís; anís estrellado; saborizantes; saborizantes de café; avena; barras de cereales de alto valor proteico; bebidas de cacao con leche; bicarbonato de sodio (bicarbonato de sodio para cocinar); galletas; bombones; brioches; pudines; cacao; café y leche; dulces; canela (especia); condimentos; confitería; cuscús (sémola); galletas saladas; pasteles; harina de trigo; harina; helados comestibles; levadura; polvo para hornear; macarrones; mayonesa; miel; pan; bizcochos tostados; pan rallado; pan sin levadura; sándwiches; pasta; pasteles; pesto (salsa); pizza; preparaciones de cereales; raviolos; sal; arroz; sal de

mesa; salsa de tomate; salsa de soja; salsa (condimentos); aderezos para ensalada; salsa para pasta; jarabe dorado; sémola; sémola de maíz; mostaza; aperitivos a base de cereales; aperitivos a base de arroz; sorbetes (helados); espaguetis; especias; salsas de carne; fideos; bizcochos; azúcar; azafrán [condimento], fideos vermicelli, sagú, tapioca, jengibre, gelatinas, Cuscús [sémola], sal, Sal de mesa, tapioca y sagú, jengibre [especia], Preparaciones de harina y cereales, Pasta, Alimentos farináceos, Cacao y leche, Salsas heladas para pasta, Sal, especias, hierbas y condimentos.

Clase: 35

Publicidad, Administración comercial de licencias de bienes y servicios de terceros, Mercadotecnia, Organización de exposiciones con fines comerciales o publicitarios, Promoción de ventas para terceros, Publicación de textos publicitarios, Publicidad televisiva, Gestión empresarial, Administración comercial, Trabajos de oficina, Publicidad, Organización de ferias comerciales con fines comerciales o publicitarios, Demostración de productos, Distribución de material publicitario brochur, folletos, material impreso, muestras), Presentación de productos en medios de comunicación para la venta minorista, Publicidad en línea en redes informáticas, Servicios comerciales minoristas y servicios comerciales minoristas en línea que ofrecen los siguientes productos: arroz, tapioca y sagú, harinas y preparaciones a base de cereales, pan, pastelería y confitería, helados, azúcar, miel, jarabe dorado, levadura, levadura en polvo, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, hielo, alimentos a base de avena, Servicios comerciales minoristas y servicios comerciales minoristas en línea que ofrecen los siguientes productos: alimentos a base de harina, almidón para uso alimentario, anís, anís estrellado, aromas, aromas de café. Aromatizantes (excepto aceites esenciales), aromatizantes para confitería (excepto aceites esenciales), avena, barritas de cereales con alto contenido proteico, palitos de regaliz (confitería), Servicios comerciales minoristas y servicios comerciales minoristas en línea que ofrecen los siguientes productos: bicarbonato de sodio, galletas, galletas dulces, galletas de malta, bizcochos, bombones, brioches, pudines, cacao, cacao con leche, café con leche, café verde, canela (especias), dulces, condimentos, galletas saladas, cuscús (sémola), pasteles, harina de trigo, harina, mermelada de frutas, helados comestibles, Servicios comerciales minoristas y servicios comerciales minoristas en línea que ofrecen los siguientes productos: levadura química, macarrones, mayonesa, bizcochos tostados, pan ácimo, pan rallado, sándwiches, pasta, pesto (salsa), pizzas, preparaciones de cereales, raviolis, arroz, sal de mesa, salsa de tomate, salsa de soja picante, aderezos para ensaladas, sándwiches, condimentos, avena, sémola. Sémola de maíz, snacks de cereales, snacks de arroz, sorbetes (helados), espaguetis, Servicios comerciales minoristas y servicios comerciales minoristas en línea que ofrecen los siguientes productos: salsas de carne, tallarines, pasteles, fideos, azafrán (condimentos), jengibre (especias).

Clase: 43

Servicios de snack-bar, Servicios de restaurante

autoservicio, Servicios de motel, Servicios de catering, Servicios de cantina, Servicios de campamento de vacaciones [alojamiento], Servicios de cafetería, Servicios de bar, Reservas de alojamiento temporal, Reservas de hotel, Alquiler de alojamiento temporal, Catering de comida y bebida, Servicios de bar-restaurante, Servicios de hotel, Alojamiento temporal.

Número de expediente: 2026-000181

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de enero del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de marzo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M0878 - M. 27146376 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: Novartis AG

País: Suiza

Apoderado: CARINA VERONICA MEDINA LOPEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

CLEARTWIST

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Antiinfecciosos; antiinflamatorios; productos farmacéuticos antibacterianos; antibióticos; preparaciones antifúngicas; antivirales; productos farmacéuticos cardiovasculares; preparaciones farmacéuticas dermatológicas; preparaciones farmacéuticas inhaladas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos respiratorios; preparaciones farmacéuticas que actúan sobre el sistema nervioso central; preparaciones y sustancias farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades gastrointestinales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema autoinmune, del sistema metabólico, del sistema endocrino, del sistema musculoesquelético y del sistema genitourinario; preparaciones farmacéuticas para uso en hematología y en trasplantes de tejidos y órganos; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y afecciones oculares; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de trastornos del ritmo cardíaco; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos relacionados con el sistema inmunológico; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades renales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de la diabetes; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de la hipertensión; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de trastornos de la piel; preparaciones farmacéuticas para uso en dermatología; preparaciones farmacéuticas para uso en urología; preparaciones farmacéuticas para uso oftalmológico; preparaciones farmacéuticas para

la prevención y el tratamiento del cáncer y tumores; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de alergias; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades óseas; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades respiratorias y asma.

Número de expediente: 2025-003932

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de enero, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0887 - M. 3715710 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: FARMAMEDICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

País: Guatemala

Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

FOLIVITAL

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos Farmacéuticos y Medicinales, especialmente en medicamento para uso oftálmico, antipiréticos, analgésicos, anestésicos, antialérgicos, antihistamínicos, antidotos, desintoxicantes, antialcohólicos, alcaloides. Drogas contra el fumado, antineoplásicos, anticancerosos, antineuríticos, antiartríticos, antiflogísticos, antirreumáticos, antiuricémicos, drogas bronco pulmonares, antitusivos, bálsamos expectorantes, inhalantes, cardiovasculares, analépticos, antirraquíctos, antiarterioescleroticoshipolesterolémicos, bloqueadores beta, vasodilatadores coronarios, antihermorroidales, antivaricosos, antifrágilizadores capiales, gonocidas, glicocidos cardíacos, antihipertensivos, micardiotrópicos, vasodilatadores periféricos y cerebrales, quimioterapéuticos, antibióticos antibacteriales, antimicóticos, sulfamídicos, antituberculosos, antilepróticos, antiprotozoos, antimaláricos, antivirales, antiparasitarios, dermatológicos, corticoesteroides, antiprurícticos, trofodérmicos, sustancias para hacer diagnósticos, radiocopacos, radioisótopos, suplemento dietéticos, desinfectantes, diuréticos y antidiuréticos, hematológicos, antianémicos, antitrombóticos, anticoagulantes, antihemorrágicos, preparaciones para transfusiones, enzimas, inhibidores de enzimas, hepatobiliares, desinfestantes hepatobiliares, drogas y fitoterapéuticos, gastrointestinales, antiácidos, antidiarreicos, antihelmínticos, eméticos y antieméticos, antiulcerosos, caminativos, antiflatulentos, digestivos, antidispérsicos, laxantes, purgantes, geriátricos, ginecólogos, antidesmenorréicos, oxitóxicos, galactosos,

uterotonicos hemostáticos, uterinos, antisépticos, antiflogísticos vaginales, drogas antifertilidad y lúteo líticos, inmunodepresores, inmunoactivadores, anabólicos, antiasténicos, energéticos, antidiabéticos, catabólicos, antiobesidad, anoréxicos, reguladores del metabolismo, neurológicos centrales y periféricos, parasimpaticomiméticos, antiepilépticos contra el mal de parkinson, sadativos hipnóticos, neurolépticos, antiprolactínicos, tranquilizadores, antidepresivos, anticócticos, timo analépticos, psicotónicos, neurotrópicos homeopáticos, hormonas, opoterapéuticos, estrógenos, progestogenos, contraceptivos, andrógenos, antihormonas, drogas para la terapia otorrinolaringología, sueros y vacunas, antiespasmódicos, urogenitales, vitaminas y coenzimas, poli vitaminas, excipientes para drogas, productos para problemas cardiacos de uso sublingual. Con excepción de: "Sustancias dietéticas para uso médico, alimento para bebe".

Número de expediente: 2025-003746

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de marzo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M0856 - M. 26516157 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: DPL Trading, Inc.

País: Estados Unidos de América

Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270517 y 050313

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Suplementos nutricionales; suplementos hierbales; suplementos dietéticos; suplementos de vitaminas y minerales; suplementos dietéticos en forma de polvo, cápsulas duras y blandas, gotas líquidas y tabletas; suplementos nutricionales para mascotas; suplementos dietéticos para mascotas; suplementos dietéticos para humanos y animales; suplementos alimenticios para animales; vitaminas y suplementos alimenticios dietéticos para animales.

Número de expediente: 2026-000003

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de enero del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de febrero, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M0868 - M. 3705251 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: SANTIAGO FELIX PARRA GORRIARAN

País: República de Nicaragua

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270517

Para proteger:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Empanadas, pan, harinas, productos de pastelería y confitería.

Número de expediente: 2025-003646

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de diciembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0869 - M. 3705260 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: SANTIAGO FELIX PARRA GORRIARAN

País: República de Nicaragua

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270517

Para proteger:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Panadería, panes, bollos, harinas, pan, productos de pastelería y confitería.

Número de expediente: 2025-003647

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de diciembre, del año dos

mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0872 - M. 27078510 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: EDUARD ENOC BLANDÓN RUIZ
País: República de Nicaragua
Apoderado: MARTHA CAROLINA CRUZ SÁNCHEZ
Tipo de Marca: Marca de Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 020919

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Crema hidratante, oleo hidratante, sales generativa, regenerativo ungueal, aceite hidratante.

Número de expediente: 2026-000526

Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de febrero del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de marzo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0883 - M. 27176016 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: ALAN EDUARDO VILCHEZ MALIAÑO
País: República de Nicaragua
Apoderado: RASHEL NAHOMY PALMA ZAMORA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508 y 290108

Para proteger:

Clase: 25

Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería.

Clase: 29

Carnes, extractos de carne, secas y cocidas.

Número de expediente: 2026-000469

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de febrero del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de marzo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0827 - M. 35390543 - Valor C\$ 485.00

AURA LYLA TÓRREZ ZELAYA en representación de SCHRÖDINGER, INC., solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: COMPUESTOS CÍCLICOS Y MÉTODOS DE USO

Número de Expediente: 2023-000069 I

Fecha de presentación: 18/09/2023

Nombre y Domicilio del Solicitante: SCHRÖDINGER, INC., 1540 Broadway, 24th Floor, New York, New York 10036, US

Representante / Apoderado (a) Especial: AURA LYLA TÓRREZ ZELAYA

País u Oficina, fecha y numero de prioridad: Estados Unidos de América - 63/297,058 - 06/01/2022 y Estados Unidos de América - 63/162,711 - 18/03/2021

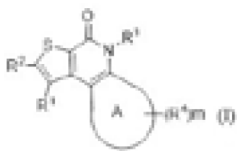
Datos de los inventores Nombre, Dirección, Ciudadanía: SATHESH BHAT: 1540 Broadway, 24th Floor, New York, New York 10036. Estados Unidos de América., Ciudadano de Estados Unidos de América; PIETER HARM BOS: 1540 Broadway, 24th Floor, New York, New York 10036. Estados Unidos de América., Ciudadano de Países Bajos; JEREMY ROBERT GREENWOOD: 1540 Broadway, 24th Floor, New York, New York 10036. Estados Unidos de América., Ciudadano de Estados Unidos de América; LEAH FRYE: 1540 Broadway, 24th Floor, New York, New York 10036. Estados Unidos de América., Ciudadano de Estados Unidos de América; PHANI GHANAKOTA: 1540 Broadway, 24th Floor, New York, New York 10036. Estados Unidos de América., Ciudadano de India; HAIFENG TANG: 1540 Broadway, 24th Floor, New York, New York 10036. Estados Unidos de América., Ciudadano de Estados Unidos de América; ZEF KONST: 1540 Broadway, 24th Floor, New York, New York 10036. Estados Unidos de América., Ciudadano de Estados Unidos de América; ADAM MARC LEVINSON: 1540 Broadway, 24th Floor, New York, New York 10036. Estados Unidos de América., Ciudadano de Estados Unidos de América; XIANHAI HUANG: 1540 Broadway, 24th Floor, New York, New York 10036. Estados Unidos de América., Ciudadano de Estados Unidos de América; SAYAN MONDAL: 1540 Broadway, 24th Floor, New York, New York 10036. Estados Unidos de América., Ciudadano de India

Símbolo de clasificación (CIP): C07D 495/04 (2006.01); C07D 495/14 (2006.01); A61K 31/4365 (2006.01); A61P 35/00 (2006.01)

Resumen:

La presente solicitud se relaciona a compuestos de la Fórmula (I), como se definen en la presente, y sales

aceptables desde el punto de vista farmacéutico de estos. La presente solicitud también describe una composición farmacéutica que comprende un compuesto de la Fórmula (I), y sales aceptables desde el punto de vista farmacéutico de este, y métodos para usar los compuestos y las composiciones para inhibir la actividad de quinasa, y para tratar cáncer.



En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 “Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales”, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua, Nicaragua 18 de noviembre del año 2025. Registrador.

Reg. 2026-M0842 - M. 26528736 - Valor C\$ 485.00

Solicitante: Warner Records/SIRE Ventures LLC.
País: Estados Unidos de América
Gestor(a)Oficioso(a):CLAUDIAYARITZAHERNANDEZ CONTRERAS
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508

Para proteger:

Clase: 9

Grabaciones de vídeo; Grabaciones musicales descargables; Medios digitales, es decir, grabaciones de audio y vídeo pregrabadas, y grabaciones y archivos de audio y vídeo descargables, todos ellos con música, interpretaciones musicales, interpretaciones artísticas y entretenimiento musical; Grabaciones sonoras con música; Grabaciones musicales; Grabaciones de sonido musical descargables. Clase: 41

Servicios de entretenimiento, es decir, suministro de música y vídeos pregrabados no descargables; Servicios de entretenimiento, es decir, el suministro de música pregrabada no descargable en línea a través de una red

informática mundial; Proporcionar reproducción de música no descargable a través de redes de comunicaciones globales; Servicios de edición de música; Servicios de entretenimiento y discográfica relacionados con el desarrollo, la creación, la grabación, la producción, la posproducción, la presentación, la distribución para terceros y la publicación de grabaciones de audio y contenidos de entretenimiento musical; servicios de entretenimiento, es decir, proporcionar información en el ámbito de la música y los artistas musicales a través de una red informática global; todo lo anterior relacionado con la música y el entretenimiento musical.

Número de expediente: 2025-003467

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de noviembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de noviembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0855 - M. 26868061 - Valor C\$ 920.00

Solicitante: Fédération Internationale de Football Association (FIFA)

País: Suiza

Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 210301, 270501 y 270517

Para proteger:

Clase: 9

Quevedos; gafas de sol; gafas de natación y de submarinismo; estuches, cordeles y cadenas para gafas de sol y quevedos; gemelos [óptica]; imanes e imanes decorativos; brújulas; conjuntos de instrumentos de control electrónicos; unidades de control electrónicas de tren de potencia para motores; productos electrónicos de carrocería y chasis, a saber, sistemas remotos para cerrar puertas; sistemas y componentes de audio de alta fidelidad; aparatos para grabar, transmitir, editar, mezclar y reproducir sonido y/o imágenes; aparatos de radio; televisores; pantallas planas; pantallas LCD; pantallas de alta definición y de plasma; sistemas para cine en casa; grabadoras de vídeo; lectores de discos compactos; reproductores portátiles de discos compactos; lectores de DVD; reproductores de MP3; aparatos para leer música digital; lectores

de casetes; reproductores de disco magneto-óptico de pequeñas dimensiones; altavoces; auriculares de casco; auriculares de casco de realidad virtual; auriculares; micrófonos; controles remotos; control remoto activado por voz; aparatos de navegación; asistentes personales digitales (PDA); ordenadores; tabletas electrónicas; procesadores de datos; teclados de ordenador; monitores de ordenador; módems; estuches especiales para ordenadores; ratones de ordenador; alfombrillas de ratón; traductores electrónicos de bolsillo; máquinas de dictar; agendas y cuadernos electrónicos [notebooks]; escáneres; impresoras; fotocopiadoras; aparatos de fax; teléfonos; contestadores telefónicos; teléfonos móviles; fundas para teléfonos móviles; teléfonos inteligentes [smartphones]; videoteléfonos; dispositivos para el uso manos-libres de teléfonos móviles; auriculares de cascos y auriculares para teléfonos móviles; teclados para teléfonos móviles; cordones para teléfonos celulares; bolsas especiales para transportar teléfonos móviles; teléfonos móviles con cámaras y cámaras de video integradas; relojes inteligentes (smartwatches); máquinas de calcular; máquinas lectoras de tarjetas de crédito; máquinas para cambio de dinero; cajeros automáticos; cámaras de video; videocámaras; equipos fotográficos; cámaras fotográficas; proyectores; películas expuestas; diapositivas fotográficas; flashes; cámaras y correas y estuches accesorios para cámaras; baterías; máquinas de karaoke y programas para karaoke; discos de videojuegos; almohadillas de mando para juegos manuales o activados por voz y controladores de juegos; cascos de realidad virtual; software de juegos informáticos pregrabado o descargable incluyendo software informático de juegos; programas informáticos y bases de datos; salvapantallas para ordenadores; soportes magnéticos, numéricos o analógicos para registrar sonido o imágenes; video-discos, cintas de video, cintas magnéticas, discos magnéticos, DVD, disquetes, discos ópticos, discos compactos, disco magneto-óptico de pequeñas dimensiones, CD ROM, todos los antes mencionados en estado virgen o pregrabados con música, sonidos o imágenes (que pueden ser animadas); hologramas; tarjetas magnéticas (codificadas incluyendo vales de regalo); adaptadores de memoria (equipo informático); tarjetas de memoria; lápices de memoria (vírgenes o pregrabados); tarjetas con microchip; tarjetas de crédito magnéticas o con microchip; tarjetas telefónicas magnéticas o con microchip; tarjetas magnéticas o con microchip para cajeros automáticos o para máquinas de cambio de dinero; tarjetas magnéticas o con microchip prepago para teléfonos móviles; tarjetas magnéticas o con microchip para viajes y entretenimiento; tarjetas magnéticas o con microchip de débito o de garantía de cheques; tarjetas de crédito de plástico no magnéticas; pizarras numéricas electrónicas; alarmas de seguridad; sistema electrónico de cerraduras de vehículos incluyendo control remoto; mangas para indicar la dirección del viento; paneles y células solares para la producción de electricidad; calibradores; aparatos medidores de distancias; equipo para indicar y medir

la velocidad; publicaciones electrónicas descargables; mapas electrónicos descargables; receptores de audio; amplificadores de audio; hardware y software informáticos, incluyendo receptores de televisión (set-top box) que pueden convertir, suministrar, recibir y transmitir datos de audio y video; unidades de disco; pilas o baterías recargables; cascos deportivos de protección; pulseras de identificación codificadas magnéticas; boletos (tickets) electrónicos, codificados; boletos (tickets) en forma de tarjetas magnéticas; cascos de realidad virtual, programas informáticos descargables para permitir a consumidores y empresas administrar coleccionables digitales que utilizan tecnología de software basada en cadenas de bloques y contratos inteligentes presentando jugadores, juegos, registros, estadísticas, información, fotos, imágenes, secuencias de juegos, aspectos destacados y experiencias en el campo del fútbol; productos virtuales descargables, a saber, programas informáticos que incluyen, calzado, prendas de vestir, artículos de sombrerería, artículos de ópticas para la vista, bolsas, bolsas de deporte, mochilas, equipos de deporte, arte, trofeos juguetes y accesorios para su uso en línea y en mundos virtuales en línea; videojuegos, programas de ordenador; programas de videojuegos.

Clase: 25

Prendas de vestir; calzado; artículos de sombrerería; camisetas; prendas de punto; jerséis [prendas de vestir]; pulóveres, camisetas de tirantes; camisetas [de manga corta]; chalecos; camisetas de deporte; vestidos; vestidos deportivos; faldas; faldas deportivas; ropa interior; trajes de baño [bañadores]; biquinis; tankinis; albornoces; shorts; pantalones; suéteres; gorros [cofias]; gorras; sombreros; fulares; pañuelos para la cabeza [prendas de vestir]; fajas [bandas]; chales; viseras; gorras con visera; chándales; sudaderas; chaquetas; chaquetas deportivas; chaquetas para ir al estadio; blazers; ropa de lluvia; abrigos; uniformes; corbatas; puños [prendas de vestir]; puños absorbentes del sudor [prendas de vestir]; cintas para la cabeza; guantes; delantales; baberos (no de papel); pijamas; ropa de juego para bebés y niños pequeños; calcetines y prendas de mediería; tirantes; cinturones; tirantes; sandalias; sandalias con tiras; calzado para actividades deportivas, a saber, zapatos para el exterior, zapatos para escalar, zapatillas de baloncesto; zapatillas para entrenamiento en múltiples áreas (cross-training); calzado de ciclista; zapatillas para deportes bajo techo; zapatillas de atletismo y para correr; chancletas; zapatos de fútbol (bajo techo y al aire libre); botas de fútbol; calzado de lona; zapatillas de tenis; zapatos para deportes urbanos; zapatos para navegar; zapatos para aeróbicos; ropa deportiva, a saber, pelerones de polar, trajes para correr, ropa deportiva de punto, pantalones deportivos casual, camisetas tipo polo, sudaderas, pantalones de jogging, camisetas tipo fútbol, camisetas tipo rugby, calcetines, ropa de baño, pantis y calentadores de piernas, chándales; ropa interior funcional; camisetas de deporte, top sujetador; leotardos; muñequeras [prendas de vestir], cintas para la cabeza, guantes, trajes para la nieve; chaquetas para la nieve; pantalones para la nieve.

Clase: 28

Juegos y juguetes; Bandas de resistencia para el estiramiento de los dedos; pelotas y balones para deportes; juegos de mesa; mesas para fútbol de mesa; réplicas de jerséis de futbol miniatura para muñecos; muñecas y animales de juguete; vehículos de juguete; rompecabezas; globos; juguetes hinchables; naipes; confetis; artículos para gimnasia y deportes; aparatos de gimnasia; equipo para el fútbol, a saber, balones de fútbol, guantes, protectores para las rodillas, codos y hombros, protectores para las canillas y porterías de fútbol; muros de porterías de fútbol; contenedores y bolsos deportivos adaptados para transportar artículos deportivos; gorros de fiesta (juguetes); juegos electrónicos portátiles para utilizar exclusivamente con receptores de televisión; palancas de mando [joysticks] para videojuegos; aparatos de videojuegos; consolas para juegos; máquinas de juegos portátiles con pantallas de cristal líquido; juegos electrónicos portátiles excepto aquellos adaptados solo para su uso con receptores de televisión; mandos para juegos; manubrios para videojuegos y alfombras de baile para videojuegos; manos de espuma (juguetes); robots de juguete para entretenimiento; videojuegos de tipo recreativos; modelos a escala de aeronaves; juguetes para animales de compañía; lotería de tarjetas para raspar; cometas; patines de ruedas; patinetes [juguetes]; monopatines; Almohadillas de mandos de juegos y mandos de juego activados por voz o accionados manualmente; vehículos para montar para niños [juguetes].

Clase: 35

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; oficinas de empleo; selección de personal; promoción de ventas de derechos de medios; servicios de publicidad a través del patrocinio; servicios publicitarios y promocionales; promoción de eventos deportivos en el campo del fútbol; agencias de publicidad; servicios de publicidad a través de patrocinio; publicidad en línea; servicios de información, asesoría y consultoría relacionados con la gestión de negocios y la administración de negocios suministrados en línea o a través de la internet; servicios de publicidad y promoción; difusión de material publicitario y promocional; puesta a disposición y alquiler de espacios publicitarios y de material publicitario; publicación de material y textos publicitarios; alquiler de tiempo publicitario en los créditos de películas; servicios de publicidad por radio y por televisión; servicios de publicidad en forma de animación; promoción de eventos deportivos en el área del fútbol; promoción de productos y servicios de terceros; búsqueda de negocios patrocinadores en relación con competencias de fútbol; compilación de anuncios publicitarios para su uso como páginas web en la internet o en dispositivos electrónicos de comunicación inalámbrica; suministro de espacio de venta en sitios web a través de la internet para publicitar productos y servicios; suministro de un mercado (espacio de venta) en línea para compradores y vendedores de productos y servicios; prestación de servicios de subastas

en línea; compilación de directorios para publicar en la internet o en dispositivos electrónicos de comunicación inalámbrica; marketing promocional; servicios de agencia de promoción de deportes y relaciones públicas; servicios de estudios de mercados; búsqueda de mercados; servicios de sondeos de opinión pública; organización de eventos, exhibiciones, ferias y demostraciones con propósitos comerciales, promocionales y de publicidad; organización de publicidad para exhibiciones comerciales; gestión de bases de datos; recopilación de estadísticas; servicios en el ámbito de la colección de datos, de estadísticas y otras informaciones sobre desempeños deportivos; consultoría en organización y dirección de negocios; consultoría en materia de negocios; organización de competencias promocionales; suministro de información comercial; servicios de publicidad de eventos deportivos en el campo del fútbol; servicios minoristas, a saber, servicios de venta minorista en línea relacionado con productos de metales comunes, implementos y herramientas de mano, aparatos/equipos ópticos y audiovisuales y magnéticos y eléctricos/electrónicos, aparatos/equipos médicos, aparatos/equipos de iluminación y calefacción y cocción y refrigeración y secado y ventilación, vehículos y sus accesorios, productos de metales preciosos, joyería e instrumentos cronométricos, insignias y alfileres, instrumentos musicales, productos de papel y de cartón, material impreso y artículos de papelería, productos de cuero y de imitación de cuero, equipaje y bolsos y contenedores, paraguas, muebles, artículos promocionales y de muestra, productos de materias textiles, vestimenta y sombrerería y calzado, cintas y cordones y productos derivados, revestimientos de piso/suelos, juegos y juguetes y artículos deportivos, alimentos y productos alimenticios, bebidas no alcohólicas y bebidas alcohólicas, solventes, parafina, cera, asfalto y petróleo, combustibles, aceites, lubricantes, fluidos de transmisión, líquidos de freno, agentes anticongelantes, refrigerantes, líquidos hidráulicos, grasas, gasolina, combustibles diésel, gases combustibles, gases inflamables, biocombustibles, tapacubos, neumáticos, cubiertas para neumáticos, aleaciones para ruedas, protectores solares, bacas, estanterías deportivas, cubiertas de asientos, cubiertas de automóviles, patatas fritas, patatas fritas a la francesa, leche, productos de leche, bebidas elaboradas con yogur, batidos de leche, productos lácteos, quesos, leche de soya [sucedáneo de la leche], bebidas no alcohólicas, aguas minerales y gaseosas, bebidas energéticas, bebidas isotónicas, bebidas y jugos de frutas y verduras, cervezas, cervezas ale, cerveza sin alcohol, café, té, cacao, pasteles, galletas, galletas saladas [crackers], dulces, helados cremosos, productos de confitería, caramelos de chocolate, chocolate, fritos de maíz, mostaza, vinagres, salsas [condimentos], hamburguesas [sándwiches], hamburguesas con queso [sándwiches], sándwiches rellenos con pescado, con carne o con vegetales, perritos calientes [sándwiches], permitiendo a los clientes ver y comprar estos productos en el mercado o a través de Internet o vía comunicación electrónica inalámbrica; servicios de venta minorista

de almacén en esta clase, a saber, la venta al detalle de productos alimenticios y bebibles; servicios de venta minorista y suministro de alimentos y bebidas a través de máquinas expendedoras; servicios de venta al por menor de alimentos en restaurantes, comedores escolares, cafeterías, pastelerías, cantinas, delicatessen [heladerías, tiendas de yogurt, cafés, tiendas de galletas], cantinas corporativas; servicios de venta minorista incluyendo servicios de venta minorista en línea en relación con combustibles, gases combustibles, queroseno, bio combustible, aceites y grasas para motor, lubricantes y grasas, aceites y líquidos para transmisión hidráulica, fluidos para circuitos hidráulicos y aceites hidráulicos, permitiendo a los clientes que vean y compren estos productos en el mercado o en internet o mediante comunicación electrónica inalámbrica; servicios de administración comercial para el procesamiento de ventas hechas en la internet o en dispositivos electrónicos de comunicación inalámbrica; servicios de facturación; promoción de ventas, a saber, suministro de programas de ventaja para clientes; servicios de promoción venta de boletos (tickets); servicios de fidelización de clientes y de club de servicios a clientes con propósito comercial, promocional y/o publicitario; servicios de promoción de ventas a través de la distribución de tarjetas de lealtad y de membresía codificadas que pueden contener información personal del usuario para controlar el acceso a recintos deportivos; servicios de venta al por menor de productos virtuales, a saber, calzado, ropa, artículos de sombrerería, artículos de óptica para la vista, bolsas de deporte, mochilas, equipos de deporte, arte, trofeos, juguetes y accesorios para su uso en línea; servicios de venta al por menor en línea de mercancías virtuales, a saber, calzado, ropa, artículos de sombrerería, artículos de óptica para la vista, bolsas, bolsas de deporte, mochilas, equipos de deporte, arte, trofeos, juguetes y accesorios; suministro de espacios de venta en línea para compra y venta de productos virtuales; servicios de organización de eventos y exhibiciones con fines comerciales en las industrias de entretenimiento interactivo, realidad virtual, electrónica de consumo y videojuegos; servicio de venta en línea de hardware y software de realidad virtual realidad aumentada; servicio de venta minorista en línea de contenido de realidad virtual y medios digitales, a saber música pregrabada, video, imágenes, texto, obras audiovisuales y softwares de juegos de realidad virtual y aumentada; servicios de facturación; servicios de pedidos en línea en el ámbito de la venta y el reparto de comidas para llevar de restaurantes.

Clase: 41

Educación; capacitación; suministro de cursos de formación; servicios de entretenimiento; servicios de entretenimiento suministrados en o en relación con eventos deportivos; servicios de entretenimiento en la forma de la exposición pública de eventos deportivos; suministro de actividades deportivas y culturales; organización de eventos y de actividades deportivas y culturales; organización de loterías y competencias; organización de

eventos y de competencias deportivas relacionados con el fútbol; explotación de instalaciones deportivas; parque de diversiones; gimnasios y servicios de mantenimiento físico; alquiler de equipos de audio y vídeo; producción, presentación, publicación y/o alquiler de películas, grabaciones de sonido y video; publicación y/o alquiler de productos interactivos educacionales y de entretenimiento, a saber, películas, libros, discos compactos, DVDs, minidiscos, CD-ROM; publicación de estadísticas y otra información relacionada con el desempeño deportivo; servicios de reporteros en eventos deportivos por radio y televisión; servicios de producción y edición para programas de radio y de televisión; servicios de fotografía; servicios de producción de video, de fotografía y de audio; producción de películas animadas; producción de programas de televisión animados; servicios de reserva de asientos para eventos deportivos y de entretenimiento; servicios de reserva de boletos (tickets) para eventos deportivos y de entretenimiento; servicios de agencia de boletos (tickets) deportivos; cronometraje de eventos deportivos; grabación de eventos deportivos; organización de concursos de belleza; entretenimiento interactivo; juegos de azar o apuestas; suministro de servicios de rifas; servicios de juegos en línea; suministro de entretenimiento en línea , a saber, torneos de juegos; organización de competencias de juegos informáticos incluyendo competencias de juegos en línea; información relacionada con entretenimiento o con educación, suministrada en línea desde una base de datos informática o desde la Internet o en dispositivos electrónicos de comunicación inalámbrica; servicios de juegos electrónicos suministrados por medio de la Internet o en dispositivos electrónicos de comunicación inalámbrica (entretenimiento); publicación de libros; publicación electrónica de libros y de periódicos en línea; servicios de entretenimiento en la forma de salas de chat en la Internet o en dispositivos electrónicos de comunicación inalámbrica; servicios de entretenimiento en la forma de presentaciones cinematográficas; servicios de traducción; servicios de interpretación; suministro de instalaciones de entretenimiento, a saber, salones VIP y palcos preferenciales; suministro de boletos (tickets) para eventos deportivos o de entretenimiento; suministro de información en línea en las áreas de eventos deportivos y deportes desde una base de datos informática o internet; organización y dirección de conferencias en las industrias de entretenimiento interactivo, realidad virtual, electrónica de consumo y videojuegos; servicios de entretenimiento, a saber, servicios de juegos en línea, juegos de realidad virtual, videojuego interactivo para uso de calzado virtual no descargable, prendas de vestir, sombrerería, gafas, bolsos, bolsas de deporte, mochilas, equipamiento deportivo, balones de fútbol, arte, trofeos, juguetes y accesorios virtuales; Servicios de entretenimiento por medio de contenidos y experiencias de realidad virtual proporcionados a través de internet y otras redes de comunicación; organización y celebración de concursos para fomentar el uso y desarrollo de

entretenimiento de juegos electrónicos interactivos, juegos de realidad virtual, juegos de realidad aumentada, productos electrónicos de consumo para juegos y software y hardware de entretenimiento de videojuegos.

Número de expediente: 2026-000222

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de enero del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de marzo, del año dos mil veintiséis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M0888 - M. 3715745 - Valor C\$ 485.00

Solicitante: Guming Technology Group Co., Ltd

País: China

Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260701 y 270501

Para proteger:

Clase: 29

Charcutería; extractos de algas para uso alimentario; aperitivos a base de pescado; frutas enlatadas; frutas procesadas; aperitivos a base de frutas; concentrados a base de frutas para cocinar; jugos de verduras para cocinar; leche de coco para uso culinario; huevos; bebidas a base de leche; leche de soya como sustituto de la leche; leche; leche con sabor a coco (a base de leche); crema [productos lácteos]; bebidas lácteas en las que predomina la leche; bebidas a base de yogur; productos lácteos; batidos de leche; queso; té con leche, predominando la leche; yogur; bebidas a base de leche que contienen frutas; untables a base de grasas para rebanadas de pan; manteca de cacao para uso alimenticio; jalea para uso alimenticio, excepto confitería; frutos secos preparados; agar; tofu; tripas naturales o artificiales para embutidos.

Clase: 32

Cerveza; sorbetes [bebidas]; esencias no alcohólicas para preparar bebidas; agua de coco; bebidas no alcohólicas con sabor a té; bebidas de origen vegetal; bebidas energéticas; extractos de frutas no alcohólicas para preparar bebidas; agua de coco [bebida]; bebidas a base de legumbres; refrescos; bebidas no alcohólicas a base de jugos de frutas; jugos de frutas; jugos de verduras [bebidas]; extractos de frutas no alcohólicas; bebidas no alcohólicas; néctares de frutas no alcohólicas; batidos de frutas; preparaciones para elaborar bebidas no alcohólicas; jarabes para bebidas. Número de expediente: 2026-000149

Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de enero del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de febrero, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

UNIVERSIDADES

Reg. 2026-TP5234 – M. 24087187 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 83, tomo VI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

KATY ELIZABETH BALDELOMAR CARBALLO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 401-080696-0005P, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Cirujana Dentista.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de septiembre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 4 de septiembre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP5235 – M. 23135547 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 294, tomo III, del libro de Registro de Títulos del Instituto Politécnico de la Salud, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

KATY ESTHER CHÁVEZ MORALES. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 042-120488-0002G, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Enfermera Profesional.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de febrero del dos mil doce. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 22 de enero del 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP5236 – M. 23906426 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 349, tomo II, del libro de Registro de Títulos del Instituto Politécnico de la Salud, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

BRENDA DEL SOCORRO MORA SÁNCHEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 281-190674-0005V, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Bioanálisis Clínico.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de febrero del dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán Pasos. El Secretario General, Nívea González Rojas”.

Es conforme, Managua, 6 de enero del 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP5237 – M. 23906293 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 95, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

LA LICENCIADA BRENDA DEL SOCORRO MORA SÁNCHEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Maestría en Microbiología Medica,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de junio del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 3 de diciembre de 2025. (f) Msc. Ronal José Canales Ruiz, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2026-TP5240 – M. 3268609 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 292, tomo II, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

MARTHA LORENA MONTOYA OROZCO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-070880-0008R, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Maestra en Contabilidad con Énfasis en Auditoría.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de abril del dos mil trece. La Rectora de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 15 de diciembre del 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP5241 – M. 3268617 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 311, tomo III, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

KENIA ISABEL HERRERA ARÁUZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-060284-0001V, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Naturales.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua,

a los veinticuatro días del mes de noviembre del dos mil catorce. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 15 de diciembre del 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP5242 – M. 3310451 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 315, tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

MAGDA ELIZABETH BETANCO VÁSQUEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 164-100276-0002B, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación media con Mención en Lengua y Literatura Hispánica.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de diciembre del dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán Pasos. El Secretario General, Nívea González Rojas”.

Es conforme, Managua, 15 de diciembre del 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP5565 – M. 24184039 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 8, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

FRANCIS RAQUEL GALLARDO BRAVO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 121-160675-0003Y, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Ciencias en Salud**

Pública. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de febrero del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 10 de febrero del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP5566 – M. 24069131 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 2, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

LA LICENCIADA FRANCIS RAQUEL GALLARDO BRAVO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Maestría en Salud Pública,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de diciembre de dos mil trece. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, Sonia Ruiz S.”

Es conforme. León, 17 de diciembre de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2026-TP5572 – M. 21575171 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 241, tomo I, del libro de Registro de Títulos del Centro Universitario Regional del Norte, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

NUBIA ESPERANZA LÓPEZ GUEVARA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 489-090277-0003W, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Ciencias Sociales.** Este

Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de noviembre del dos mil cinco. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán Pasos. El Secretario General, Nívea González Rojas”.

Es conforme, Managua, 20 de enero del 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP5749 – M. 24222997 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 44, tomo XIX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

JUANA. CONCEPCIÓN MUNGUÍA CÁCERES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de Enfermería**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 20 de febrero de 2026. (f) Msc. Ronal José Canales Ruiz, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2026-TP5750 – M. 24071561 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 120, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

SONIA ELIZABETH MONTENEGRO TÉLLEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 121-260494-0000B, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en**

Enfermería con Orientación en Materno Infantil. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de mayo del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 16 de febrero del 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP5753 – M. 24377631 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 495, tomo II, del libro de Registro de Títulos del Instituto Politécnico de la Salud, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

JUANA TERESA SÁNCHEZ ANTÓN. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 281-160562-0002U, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Bioanálisis Clínico**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de marzo del dos mil. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán Pasos. El Secretario General, Jorge Quintana García”.

Es conforme, Managua, 6 de enero del 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP5754 – M. 24377742 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 484, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

LA LICENCIADA JUANA TERESA SÁNCHEZ ANTÓN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos

por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Maestría en Educación Superior en Salud**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil trece. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, Sonia Ruiz S.”

Es conforme. León, 10 de diciembre de 2025. (f) Msc. Ronal José Canales Ruiz, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2026-TP5755 – M. 24443396 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 102, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ENYELS LENÍN SALCEDO ELIZABETH. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 481-290485-0001T, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Medicina Interna.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de noviembre del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 22 de noviembre del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP3486 - M. 22552384 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian Caribbean University (BICU), Certifica que registrado bajo el Folio 237, Partida 3237, Tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY”.** **POR CUANTO:**

DENVER ALGER WHITE MORALES. Natural de Laguna de Perlas, Región Autónoma de la Costa Caribe sur, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Físico-Matemático.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los tres días del mes julio del año 2018. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor. El Secretario General, Msc. Rene Alfonso Cassells Martínez. la Decana, Msc. Arlen Fagot Muller.

Es conforme, Bluefields, 30 de enero del año 2026. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda, Directora de Registro Académico, BICU.

Reg. 2026-TP5561 - M. 24189293 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian Caribbean University (BICU), Certifica que bajo el registrado Folio 219, Partida 4719, Tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY”.** **POR CUANTO:**

MÓNICA ARGENTINA INCER AGUILAR. Natural de Puerto Cabezas, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniería en Sistemas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes octubre del año 2021. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor. El Secretario General, Msc. Rene Alfonso Cassells Martínez. la Decana, Msc. Yamileth Susana Levy Brooks.

Es conforme, Bluefields, 27 de noviembre del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda, Directora de Registro Académico, BICU.

Reg. 2026-TP5563 - M. 24162216 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Registro Académico de la

Bluefields Indian Caribbean University (BICU), Certifica que bajo el registrado Folio 064, Partida 4564, Tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Economicas y Administrativas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY”**. **POR CUANTO:**

OSMARA DE LOS ANGELES LÓPEZ MARTÍNEZ. Natural de Puerto Cabezas, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Economicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los doce días del mes agosto del año 2021. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor. El Secretario General, Msc. Rene Alfonso Cassells Martínez. la Decana, Msc. Sandra Emely Downs Hebbert.

Es conforme, Bluefields, 19 de diciembre del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda, Directora de Registro Académico, BICU.

Reg. 2026-TP5571 - M. 24351918 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian Caribbean University (BICU), Certifica que bajo el registrado Folio 255, Partida 1255, Tomo IV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Juridicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY”**. **POR CUANTO:**

LILLIETH ASHANTI CAMBELL REYES. Natural de Laguna de Perlas, Región Autónoma de la Costa Caribe sur, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Juridicas y Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los nueve días del mes mayo del año 2013. El Rector de la Universidad, Msc. Gustavo Adolfo Castro Jo. El Secretario General, Msc. Rene Alfonso Cassells Martínez. el Decano, Msc. José Díaz Lanuza.

Es conforme, Bluefields, 06 de febrero del año 2026. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda, Directora de Registro Académico, BICU.

Reg. 2026-TP5752 - M. 24381229 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian Caribbean University (BICU), Certifica que bajo el registrado Folio 0272, Partida 722, Tomo III, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY”**. **POR CUANTO:**

DARLING MARIA ALVAREZ ZAMORAN. Ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera de Sistemas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, el primero días del mes febrero del año 2012. El Rector de la Universidad, Msc. Gustavo Adolfo Castro Jo. El Secretario General, Msc. Rene Alfonso Cassells Martínez. la Decana, Msc. Arlen Fagot Muller.

Es conforme, Bluefields, 18 de febrero del año 2026. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda, Directora de Registro Académico, BICU.

Reg. 2026-TP5238 - M. 16265677 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional Politécnica (UNP), con fundamento en la Ley 1109. Ley creadora de la Universidad Nacional Politécnica, como sucesora sin solución de continuidad de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI), Certifica que en el folio 063, tomo XVIII, partida 18641, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA”**. **POR CUANTO:**

MARTHA LIZETH GARCÍA MAIRENA. Natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los “treinta días del mes de octubre del año dos mil veinte.” El Rector de la

Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: Msc. Jorge Antonio Pineda López. El Director de Registro: Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez.

Es conforme, Managua nueve días del mes de enero del año dos mil veintiséis. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2026-TP5569 – M. 24189412 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional Politécnica (UNP), con fundamento en la Ley 1109. Ley creadora de la Universidad Nacional Politécnica, como sucesora sin solución de continuidad de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI), Certifica que en el folio 0373, tomo VI, partida 2311, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

FRANCIS XIOMARA LÓPEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Gráfico.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los “veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil cinco.” El Rector de la Universidad: Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General (a.i): Lic. Tomas Téllez Ruiz. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitres. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Universidad Nacional Politécnica.

Reg. 2026-TP5570 – M. 24314862 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Responsable del Departamento de Registro de la **U.N.A.**, certifica que bajo el número 011, página 011, tomo I, del Libro de Registro de Título, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

JOSE MODESTO POLANCO GNZALEZ. Natural de Muelle de los Bueyes, Región Autónoma de la Costa

Caribe Sur, República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Ciencia Animal. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Maestro en Ciencias en Producción Animal Sostenible.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete. Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles. Decano de la Facultad, Carlos Ruiz Fonseca. Secretaria General, Ivette María Sánchez Mendioroz.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 30 de noviembre del año 2017. (f) Lic. Darling Delgado Jirón, Responsable de Registro.

Reg. 2026-TP3493 – M. 22697865 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Nacional Agraria certifica la resolución de incorporación de título profesional a **WILLIAM ANTONIO OPORTA PÉREZ**, en Nicaragua, adoptado por el rector mediante resolución N° 01-2026 que literalmente dice: El Rector de la Universidad Nacional Agraria, Bosco Martín Castillo Cruz, en uso de la facultad que la ley N°1114 ley de reforma a la ley N°582 ley General de Educación y de Reforma y Adición a la ley N° 89. Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior, le concede y teniendo a la vista el dictamen N° 01-2026 emitido por la Secretaria General el día martes 13 de enero 2026, aprueba la incorporación profesional como **Máster of Science en Veterinaria**, y de nacionalidad nicaragüense con cédula de identidad No. **361-020866-0007J** y declara legalmente válido e incorporado en Nicaragua el título de **Máster of Science en Veterinaria**, otorgado en el Instituto Agrícola M.V. Frunze de Kishiniov- URSS dado el veintiocho del mes de junio del año mil novecientos noventa y uno. La Secretaria General extenderá certificación de la presente resolución para su debida inscripción en la Dirección de Registro Académico de la Universidad Nacional Agraria, para su ulterior publicación en la Gaceta, Diario Oficial a instancia y por cuenta del solicitante. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los trece días del mes de enero del año dos mil veintiséis. Bosco Martín Castillo Cruz, Rector (firma) y Sello”. Es conforme su original con el que debidamente cotejado, y el cual se encuentra registrado en el libro de resoluciones correspondientes y para efecto de ley se le extiende la presente certificación en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los catorce días del mes de enero del año dos mil veintiséis. (f) Msc. Evelyn María Aguilar Salazar, Secretaria General - UNA

Universidad Nacional Agraria Dirección de Registro Académico, Registrado en el Libro de Reconocimiento

de Títulos Profesionales de la U.N.A, Registrado, N° 226 Folio: 242-243 Tomo: I Managua, República de Nicaragua 22 de enero del año 2026 (f) Lucía Concepción Barahona Guido Directora

Reg. 2026-TP5243 – M. 17404602/24100240 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Nacional Agraria (UNA), certifica el acuerdo de Incorporación Profesional adoptado por el Rector en Resolución N° 90 del ocho de abril de mil novecientos noventa y nueve, que literalmente dice: “El Rector de la Universidad Nacional Agraria, Ing. Telémaco Talavera Siles, en uso de la facultad que la ley le confiere y teniendo a la vista el dictamen de la Facultad de Ciencia Animal de la Universidad Nacional Agraria del veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y nueve, ratifica el dictamen y en consecuencia aprueba la Incorporación Profesional como **DOCTOR EN MEDICINA VETERINARIA A JUAN SALVADOR CONTRERAS ESPINOZA**, de nacionalidad nicaragüense y declara legalmente válido e incorporado en Nicaragua el título de **Médico Veterinario extendido por el Instituto Superior de Ciencias Agropecuarias de la Habana, Cuba, el 20 de julio de 1994.**

La Secretaría General extiende Certificación de la presente Resolución para su debida inscripción en el Departamento de Registro de la Universidad Nacional Agraria, para su ulterior publicación en la Gaceta, Diario Oficial, a instancia y por cuenta del solicitante Managua los cuatro días del mes de diciembre del año veinticinco. T. Talavera S. (f) y sello”. Es conforme con su original con el cual fue debidamente cotejado y el cual rola en el folio N° 086 del libro de Resoluciones de la Rectoría e Incorporación de Títulos que lleva esta Universidad y para los efectos de ley se le extiende la presente Certificación. Dada en la ciudad de Managua a los cuatro días del mes de diciembre del año veinticinco. (f) Msc. Evelyn Aguilar Salazar.

Universidad Nacional Agraria Direccion de Registro Academico, Registrado en el Libro de Reconocimiento de Títulos Profesionales de la U.N.A, Registrado, N° 52 Folio: 64-65 Tomo: I Managua, República de Nicaragua 05 de diciembre del año 2025 (f) Lucía Concepción Barahona Guido Directora

Reg. 2026 – TP3848 – M. 23029245 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro, (UNCSM) certifica: que en el Libro de Registro de Títulos de Graduados, recibido de la extinta

Universidad Centroamericana UCA, y que esta Oficina lleva a su cargo, con registrado bajo el Folio 575, Partida 1149, Tomo I del libro respectivo. Managua, 27 de julio del año 1993, se inscribió el Título que dice: **POR CUANTO:**

LA SEÑORITA LILLETTE GONZÁLEZ MORALES. Natural de Granada, Departamento de Granada Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres. El Rector de la extinta Universidad UCA. Álvaro Arguello Hurtado, S.J. El Secretario General de la extinta Universidad UCA. Rosario Sanabria Paguaga. El Director de Registro y Control Académico de la extinta universidad UCA. Yolanda Céspedes Rugama.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil veintiséis. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de la División de Registro Académico.

Reg. 2026 – TP5573 – M.17469221– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro, (UNCSM) certifica: que en el Libro de Registro de Títulos de Graduados, recibido de la extinta Universidad Centroamericana UCA, y que esta Oficina lleva a su cargo, con registrado bajo el Folio 0046, Partida 6140, Tomo IV del libro respectivo. Managua, 30 de julio del año 2000, se inscribió el Título que dice: **POR CUANTO:**

JAZMINA DEL SOCORRO RIVAS GUTIÉRREZ. Natural de Juigalpa, Departamento de Chontales Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto de dos mil. El Rector de la extinta Universidad UCA. Eduardo Valdés, S.J. El Secretario General. Mayra Luz Pérez Díaz. El Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas. Juan José Icaza Martínez y La Directora de Registro y Control Académico de la extinta Universidad UCA. Yolanda Céspedes Rugama.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de la División de Registro Académico.

Reg. 2026-TP3850 – M. 22444026 – Valor C\$ 95.00

AVISO

La Suscrita Secretaria General de la **Universidad de Ciencias Comerciales (UCC)**, informa al público en general que la señora **GISSELLE PATRICIA PORTOCARRERO RODRÍGUEZ** ha solicitado reposición de título otorgado de **Ciencias Ejecutivas de Dirección**, extendido por ésta Universidad con fecha 19 de diciembre del 2004.

Dicha solicitud es por estar dañado el título. Los interesados pueden oponerse dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de esta publicación.

Se extiende la presente constancia, para los fines pertinentes, en la ciudad de Managua, Nicaragua a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintiséis (f) Martha del Carmen Potosme Aguilar. Secretaria General.

Reg. 2026-TP5564 – M. 22684897 – Valor C\$ 95.00

AVISO

La Suscrita Secretaria General de la **Universidad de Ciencias Comerciales (UCC)**, informa al público en general que el señor **LEONARDO PATRICIO GONZÁLEZ DELGADILLO** ha solicitado reposición de título otorgado de **Ingeniero de Sistemas**, extendido por ésta Universidad con fecha 26 de julio del años dos mil catorce.

Dicha solicitud es por pérdida del título. Los interesados pueden oponerse dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de esta publicación.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (f) Martha del Carmen Potosme Aguilar. Secretaria General.

Reg. 2026-TP5751 – M. 32958792 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Departamento de Registro de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 081, Tomo No. 01, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES”**. **POR CUANTO:**

SAMUEL ENRIQUE MOREIRA LOAISIGA, Natural de: Matagalpa, Departamento de: Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los treinta días del mes de junio del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad: Lic. Ivania Toruño Padilla, Secretario General: Zobeida Kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los nueve días del mes de noviembre del dos mil diecinueve. (f) Lic. Martha del Carmen Potosme Aguilar. Directora de Registro Académico.

Reg. 2026-TP5756 – M. 36475003 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número 122, Folio: 681, tomo: IV, en el libro de Registro de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que esta Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LA AU POR CUANTO:**

KARLA ISABEL AGUILAR CHANG, Natural de Honduras, con documentos de Identidad No. 888-131094-0001C, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Farmacia. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia**, Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Mariano José Vargas. Rector. José Andrés Narváez García. Secretario General.

Es conforme, en la ciudad de Managua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP5757 – M. 36475003 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica

que inscribió y registró el Título de Maestría con el Registrado: Número 54, Folio: 55, tomo: I, en el libro de Registro de Títulos de Maestría que la Rectoría lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LA AU POR CUANTO:**

MICHELLE GERALDINE BONILLA MARTÍNEZ, Natural de Nicaragua, con documentos de Identidad No. 001-180975-0093J, ha aprobado en el mes de febrero el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de Maestría en Docencia e Investigación Universitaria. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Docencia e Investigación Universitaria**, Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veintitrés. Mariano José Vargas. Rector. José Andrés Narváez García. Secretario General.

Es conforme, Managua, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP3847 - M.- 18334325 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito, en su calidad de Responsable de Registro Académico de la Universidad American College, Certifica: que bajo el número Perpetuo N° 076, Folio N°. 015, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad American College, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que: **LA UNIVERSIDAD AMERICAN COLLEGE POR CUANTO:**

FRANCIS MERCEDES GONZÁLEZ MEDRANO. Natural de Jinotepe, Departamento de Carazo, Republica de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencia Jurídica y Humanidades, **POR TANTO:** le extiende el Título De: **Licenciada en Derecho**, para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil trece. El Rector de la Universidad: Dr. Mauricio Herdocia Sacasa, El Secretario General: Arq. Eduardo Chamorro Coronel, El Decano de la Facultad: Msc. Ricardo A. De León Borge Registro Académico: Lic. Edwin Calero Velásquez.

El Documento, es conforme con su original, dado en Managua a los veintitrés días del mes de enero del año dos

mil veintiséis. (f) Lic. Marjorie Analeska Pérez González. Registro Académico.

Reg. 2026-TP5239 – M. 16047860 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número 002, del folio 003, bajo tomo XXVI del Libro de Registro de Reposición de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

LUIS CARLOS CASTILLO CRUZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 321-300385-0003J, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil doce los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de febrero del año veinticinco. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, once de febrero del año dos mil veintiséis. (f) Msc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2026-TP5562 – M. 24133615 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION DE TITULO

El Suscrito Director de Registro Académico y Secretaria General de la Universidad "Jean Jacques Rousseau", Certifican que Según Archivos Académicos, que esta oficina tiene a cargo, se ha Registrado: Número 306, Folio 015, Tomo I del Registro de Títulos; se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD JEAN JACQUES ROUSSEAU UNIJJAR - POR CUANTO:**

HUMBERTO JOSÉ QUEZADA HERNÁNDEZ Ha Cumplido con todos los Requisitos Académicos en estudio de Maestría impartidos por esta Universidad y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la Republica de Nicaragua **POR TANTO**, Le Extiende el Título de: **Máster en Técnicas y Estrategias Metodológicas en la Educación Superior**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a

los veintisiete días del mes de junio del año dos mil diez. Refrendemos las firmas ilegibles del Rector, Coordinador-Posgrado y Maestría Educación Continua, Secretario General. Símbolos y marcas observables 1) Escudo de Nicaragua ubicado en el centro superior, 2) Logotipo de UNIJAR marca de agua ubicada en el centro 3) Sello seco de UNIJAR ubicado en la parte inferior izquierda; 4) logotipo de UNIJAR full color ubicado en la parte inferior derecha.

Conforme su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 11 de febrero del 2026. (f) Msc. Keyling Sugey Delgadillo Ruiz. (f) Secretaria General Ing. Bernardo Javier Lanuza Arróliga. Director Departamento Registro Académico. (f) Msc. Keyling Sugey Delgadillo Ruiz. (f) Secretaria General Ing. Bernardo Javier Lanuza Arróliga. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP5567 – M. 24331579 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el No. 6776, Acta No. 37, Tomo XIV, Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS POR CUANTO:**

RAFAEL ÁNGEL RODRÍGUEZ SOLÍS. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el presente Título De: **Licenciado en Contabilidad Pública y Auditoría.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 29 días del mes de abril del 2018. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 29 de abril del 2018. (f) Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. 2026-TP5568 – M. 24316489 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 1072, Página 137, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” POR CUANTO:**

PAOLA CRISTINA SANABRIA GUADAMUZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la

Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Psicología Educativa.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres del mes de noviembre del dos mil quince. Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Héctor Antonio Cotte.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, dieciocho del mes de febrero de dos mil veintiséis. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2026-TP3491 – M. 22437083 – Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL; Creada en Sesión extraordinaria No. 05-2023 de 13 de marzo de 2023, según consta en Resolución No. 08-2023 del Consejo Nacional de Universidades (CNU), publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 136 del 25 de julio de 2023, de conformidad con la Ley 89 y sus reformas consolidadas en la Ley 1092, que asegura la continuidad formativa de los estudiantes de UDO; certifica que se extendió el Título correspondiente a la Facultad de Ciencias Médicas que dice: “ **UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE” CERTIFICACION**

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO, Certifica que, del Libro de Registro de Título que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE, UDO, POR CUANTO:**

IRENE DEL SOCORRO GRANERA MARTÍNEZ Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas **POR TANTO:** Le extendiendo el Título de **Licenciada en Tecnología Médica,** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, Republica de Nicaragua; a los seis días del mes de julio del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad. Msc. Antonio Sarria Jirón.

Registrado bajo el Folio 29 Partida 58 Tomo XXVIII del Libro respectivo. León, 06 de julio del 2019. Es conforme, León, 31 de enero del año 2026. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc.

José Alberto Cerda Campos, Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP3492 – M. 22595622 – Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL; Creada en Sesión extraordinaria No. 05-2023 de 13 de marzo de 2023, según consta en Resolución No. 001-2022 del Consejo Nacional de Universidades, publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 234 del 14 de diciembre de 2022, de conformidad con la Ley 89 y sus reformas consolidadas en la Ley 1092, que asegura la continuidad formativa de los estudiantes de UNIVAL; certifica que se extendió el Título correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas que dice: **CERTIFICACION**

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional de Integración de América Latina UNIVAL, (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), certifica que en Folio XXXVIII, Partida: 1076, Tomo 13, del Libro de Registro de Título de la Facultad, Ciencias Jurídicas, que este Departamento lleva a su cargo; se Inscribió el Título que **DICE: “LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA -UNIVAL- POR TANTO:**

CHRISTIAN ATANASIO ORTEGA LANZAS Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Jurídicas para obtener el grado de Licenciado. **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el reglamento general de UNIVAL, Le extendiendo el Título de **Licenciado en Derecho**, Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la ley le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua; a los 27 días del mes de julio del 2013. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Lic. Msc. Ileana Jérez.

Es conforme León, 10 de enero del año 2026. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico

Reg. 2026-TP5744 – M. 24387017 – Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL; Creada en Sesión extraordinaria No. 05-2023 de 13 de marzo de 2023, según consta en Resolución No. 001-

2022 del Consejo Nacional de Universidades, publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 234 del 14 de diciembre de 2022, de conformidad con la Ley 89 y sus reformas consolidadas en la Ley 1092, que asegura la continuidad formativa de los estudiantes de UNIVAL; certifica que se extendió el Título correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas que dice: **CERTIFICACION**

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional de Integración de América Latina UNIVAL, (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), certifica que en el Número: 2641/22 Folio: XCII, Tomo I, del Libro de Registro de Título de la Facultad, Ciencias Jurídicas, que este Departamento lleva a su cargo; se Inscribió el Título que **DICE: “LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA -UNIVAL- POR TANTO:**

LEENARTS EDÉN MUÑOZ LAGUNA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 322-280499-1000L, aprobado en el mes de junio del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de Derecho. **POR TANTO:**, Le extendiendo el Título de **Licenciado en Derecho**, Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua; a los 05 días del mes de agosto del año 2022. Rector UNIVAL, Sergio Alberto Bonilla Delgado. Secretaría General, Ileana del Carmen Jérez Navarro. Director de Registro Académico UNIVAL Eduardo Alberto Bonilla Jerez.

Es conforme León, 15 de mayo del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico

Reg. 2026-TP5747 – M. 24447497 – Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL; Creada en Sesión extraordinaria No. 05-2023 de 13 de marzo de 2023, según consta en Resolución No. 001-2022 del Consejo Nacional de Universidades, publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 234 del 14 de diciembre de 2022, de conformidad con la Ley 89 y sus reformas consolidadas en la Ley 1092, que asegura la continuidad formativa de los estudiantes de UNIVAL; certifica que se extendió el Título correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación que dice: **CERTIFICACION**

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional de Integración de América Latina UNIVAL, (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades

en Sesión 31-97), certifica que en Folio XXXV, Partida: 454, Tomo 21, del Libro de Registro de Título de la Facultad, Ciencias de la Educación, que este Departamento lleva a su cargo; se Inscribió el Título que **DICE: “LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA -UNIVAL- POR TANTO:**

ANGELA YADIRA HERNANDEZ Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educación para obtener el grado de Licenciado. **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el reglamento general de UNIVAL, Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Español**, Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la ley le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua; a los 21 días del mes de septiembre del 2021. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana Jérez.

Es conforme León, 06 de enero del año 2026. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico

Reg. 2026-TP5748 - M. 24490695 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística, de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, creada por la Ley N°.1110 Ley creadora de la **UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS**, aprobada el 07 de febrero de 2022, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 25 del 08 de febrero de 2022, por cuanto es sucesora legal sin solución de continuidad de “Asociación Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos” “UNEH.”, la cual certificó: que Registrado bajo el Folio: 2145, Páginas: **152 a 153**, Tomo: **I** del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, que ésta instancia lleva a su cargo dice: **“LA UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS HUMANISTICOS” ENUNCIÓ QUE:**

REBECA ABIGAIL HERNANDEZ OPORTA Natural de Nicaragua, con Cedula de Identidad 202-050595-0000Q ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le otorga el Título de: **Licenciada en Psicología**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden”.

Dicha certificación, fue emitida por la extinta UNEH, a

los once días del mes de abril del año dos mil veintiuno. Con el respaldo de las autoridades universitarias de la extinta UNEH. Rector Fundador: Fanor Avendaño Soza, Secretario General: Ulises Javier Avendaño Rodríguez, Registro Académico Central: Yamileth Alguera Maradiaga.

POR CUANTO: La Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, reconoce y da fe de la existencia de los registros académicos de **REBECA ABIGAIL HERNANDEZ OPORTA, Licenciada en Psicología**. Este Certificado de Inscripción será utilizado por su Titular, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado, Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP5233 - M. 36439880 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística, de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, creada por la Ley N°.1110 Ley creadora de la **UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS**, aprobada el 07 de febrero de 2022, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 25 del 08 de febrero de 2022, por cuanto es sucesora legal sin solución de continuidad de “Asociación Universidad Evangélica Nicaragüense” “UENIC-MLK Jr.”, la cual certificó que Registrado con N°: 326, Página: **326**, Tomo: **XIII** del Registro de Títulos de la Universitarios, que ésta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **“LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE MARTÍN. LUTHER KING JR” ENUNCIÓ QUE:**

JENNIFFER MARJORIE NICARAGUA LÓPEZ “ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el Título de: **Licenciada en Psicología**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden”.

Dicha certificación, fue emitida por la extinta UENIC-MLK Jr., a los veintiséis días del mes de julio del año dos mil nueve. Con el respaldo de las autoridades universitarias de la extinta UENIC-MLK Jr. Presidente Junta Directiva: (Ilegible), El Rector de la Universidad: (Ilegible), Vicerrector Académico: (Ilegible), Secretaría General: (Ilegible), Director de Registro Académico: (Ilegible).

POR CUANTO: La Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, reconoce

y da fe de la existencia de los registros académicos de **JENNIFFER MARJORIE NICARAGUA LÓPEZ, Licenciada en Psicología**. Este Certificado de Inscripción será utilizado por su Titular, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de enero del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado, Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP5559 - M. 24154403 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística, de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, creada por la Ley N°.1110 Ley creadora de la **UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS**, aprobada el 07 de febrero de 2022, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 25 del 08 de febrero de 2022, por cuanto es sucesora legal sin solución de continuidad de la “Asociación Universidad Popular de Nicaragua” “UPONIC”, la cual CERTIFICÓ, bajo el N° 10, Página: 001, Tomo: XIII, del libro de Registro Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, y que ésta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA,**” ENUNCIÓ QUE:

CHRISTIAN JOSUÉ RUÍZ ZELEDÓN “Natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos de su carrera, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Popular de Nicaragua. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.”

Dicha certificación, fue emitida por la extinta UPONIC., a los catorce días del mes de agosto del año dos mil ocho. Con el respaldo de las autoridades universitarias de la extinta UPONIC. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo, Secretaria General: Lic. Ninoska Meza Dávila, Decano de la Facultad Lic. Ramon Armengol Román Gutiérrez, Director de Registro Académico Central: Lic. Ricardo Lara Silva.

POR CUANTO: La Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, reconoce y da fe de la existencia de los registros académicos de: **CHRISTIAN JOSUÉ RUÍZ ZELEDÓN, Licenciado en Derecho**. Este Certificado de Inscripción será utilizado por su Titular, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado, Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística.

Reg. 2026-TP5560 - M. 24254323 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística, de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, creada por la Ley N°.1110 Ley creadora de la **UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS**, aprobada el 07 de febrero de 2022, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 25 del 08 de febrero de 2022, por cuanto es sucesora legal sin solución de continuidad de la “Asociación Universidad Hispanoamericana” “UHISPAM”, la cual CERTIFICÓ, que Registrado No de Partida: 5655, Folio: 1586, N° Tomo: III, del libro de Registro Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA,**” ENUNCIÓ QUE:

CARLOS IVÁN MORA LÓPEZ “Natural de Tola, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos de su carrera, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Popular de Nicaragua. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.”

Dicha certificación, fue emitida por la extinta UHISPAM, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinte. Con el respaldo de las autoridades universitarias de la extinta UHISPAM. El Rector de la Universidad: (Ilegible), El Secretario General: (Ilegible), Director del Departamento de Registro de la Universidad (Ilegible).

POR CUANTO: La Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, reconoce y da fe de la existencia de los registros académicos de: **CARLOS IVÁN MORA LÓPEZ, Licenciado en Derecho**. Este Certificado de Inscripción será utilizado por su Titular, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado, Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística.

Reg. 2026-TP5745 - M. 32894262 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística, de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, creada por la Ley N°.1110 Ley creadora de la **UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS**, aprobada el 07 de febrero de 2022, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 25 del 08 de febrero de 2022, por cuanto es sucesora legal sin solución de continuidad de la “Asociación Universidad Popular de Nicaragua” “UPONIC”, la cual CERTIFICÓ, bajo el N° **1**, Página: **210**, Tomo: **II**, del libro de Registro Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y que ésta Instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA,**” ENUNCIÓ QUE:

YADER MANUEL AGUILERA HERNÁNDEZ “Natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.”

Dicha certificación, fue emitida por la extinta UPONIC., a los un días del mes de septiembre del año dos mil uno. Con el respaldo de las autoridades universitarias de la extinta UPONIC. Rector Fundador de la Universidad: (Ilegible), Secretaria General: (Ilegible), Decano de la Facultad: (Ilegible).

POR CUANTO: La Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, reconoce y da fe de la existencia de los registros académicos de: **YADER MANUEL AGUILERA HERNÁNDEZ, Licenciado en Derecho.** Este Certificado de Inscripción será utilizado por su Titular, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado, Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística.

Reg. 2026-TP5746 - M. 32963842 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística, de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, creada por la Ley N°.1110 Ley creadora de la **UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS**, aprobada el 07 de febrero de 2022, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 25 del 08 de febrero de 2022, por cuanto es sucesora legal sin solución de continuidad

de la “Asociación Universidad Popular de Nicaragua” “UPONIC”, la cual CERTIFICÓ, Registrado bajo la partida N° **1513**, Página: **034**, Tomo: **I-2011**, del libro de Registro Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA,**” ENUNCIÓ QUE:

MARIO SALVADOR BAEZ MEZA “Natural de Juigalpa, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.”

Dicha certificación, fue emitida por la extinta UPONIC., a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil diecisiete. Con el respaldo de las autoridades universitarias de la extinta UPONIC. Rectora de la Universidad: (Ilegible), Secretaria General: (Ilegible), Decano de la Facultad: (Ilegible).

POR CUANTO: La Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, reconoce y da fe de la existencia de los registros académicos de: **MARIO SALVADOR BAEZ MEZA, Licenciado en Derecho.** Este Certificado de Inscripción será utilizado por su Titular, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado, Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística.

Reg. 2026-TP04869 - M. 534494833 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**953**, folio **318**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KELLEN YANELA TORRES TERCERO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-220704-1006Q ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de:

Profesora de Educación Media en Ciencias Naturales con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP04870 - M. 10251587 - Valor C\$ 95.00.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°954, folio 318, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

HAZZELL MARBELI TÓRREZ MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-040704-1005A ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP04871 - M. 10061010 - Valor C\$ 95.00.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°955, folio 319, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YANER LESCANIA VILLARREYNA VILLAREYNA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-140202-1008D ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP04872 - M. 11218152 - Valor C\$ 95.00.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°956, folio 319, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LEYLA YASMINA ALVARADO CASTRO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 488-050393-0000M ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Educación Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Educación Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP04873 - M. 10135163 - Valor C\$ 95.00.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°957, folio 319, tomo II del libro de

Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DEYLING AURELIA POLANCO GUTIÉRREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 163-181199-1001V ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP04874 - M. 11181399 - Valor C\$ 95.00.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°958, folio 320, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FÁTIMA ADRIANA BERMÚDEZ VILLARREYNA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 481-080791-0000J ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Educación Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Educación Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP04875 - M. 11181549 - Valor C\$ 95.00.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°959, folio 320, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GEOVANKIS GEUNISES BETANCO REYES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 481-010897-1004J ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Educación Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Educación Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP04876 - M. 11218194 - Valor C\$ 95.00.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°960, folio 320, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ZAYDA MARÍA CANTILLANO NAVARRO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 481-040392-0003W ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Educación Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Educación Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP04877 - M. 11182728 - Valor C\$ 95.00.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°961, folio 321, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MILVIAN JULISSA CRUZ POZO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 485-150803-1000Q ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Educación Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Educación Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP04878 - M. 6587826 - Valor C\$ 95.00.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°962, folio 321, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ESMILDA DEL CARMEN DUARTE MORALES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 488-070698-0000J ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Educación Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Educación Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP04879 - M. 11264950 - Valor C\$ 95.00.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°963, folio 321, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KAROL LISBETH ESTRADA ASEBEDO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 488-021190-0002B ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Educación Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Educación Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP04880 - M. 11180973 - Valor C\$ 95.00.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°964, folio 322, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

NELLY GUADALUPE FIGUEROA SÁNCHEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 481-270796-0003B ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Educación Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Educación Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos

mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP04881 - M. 111955366 - Valor C\$ 95.00.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°965, folio 322, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ARLEN DE JESÚS GONZÁLEZ MERLO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 489-120187-0001Q ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Educación Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Educación Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP04882 - M. 11115063 - Valor C\$ 95.00.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°966, folio 322, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SANTOS ADELIA GUERRERO MATEY. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 323-251298-1001F ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Educación Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Educación Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP04883 - M. 11183642 - Valor C\$ 95.00.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°967, folio 323, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARTHA GUADALUPE GUTIÉRREZ PALACIOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 481-240785-0002D ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Educación Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Educación Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP04884 - M. 11009625 - Valor C\$ 95.00.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°968, folio 323, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FLOR DE MARÍA GUTIÉRREZ SARANTES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 488-030491-0000A ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Educación Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título

de: **Técnica Superior en Educación Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP04885 - M. 11182159 - Valor C\$ 95.00.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°969, folio 323, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DEYSI DEL SOCORRO HUDIEL BLANDÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 488-090980-0002H ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Educación Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Educación Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP04886 - M. 11009069 - Valor C\$ 95.00.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°970, folio 324, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GLORIA MARÍA LÓPEZ CRUZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 488-030195-0003M ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro

los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Educación Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Educación Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP04887 - M. 11181862 - Valor C\$ 95.00.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°971, folio 324, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARYURI TAMARA LÓPEZ PAGUAGA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 481-290192-0001L ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Educación Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Educación Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP04888 - M. 11120252 - Valor C\$ 95.00.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°972, folio 324, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANA FRANCI LÓPEZ RODRÍGUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 488-010399-0000V ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Educación Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Educación Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP04889 - M. 11009454 - Valor C\$ 95.00.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°973, folio 325, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FILENA DEL CARMEN MARTÍNEZ GÓMEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 323-200489-0003G ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Educación Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Educación Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP04890 - M. 11180314 - Valor C\$ 95.00.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°974, folio 325, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

ILEANA JAMILETH PÉREZ ÚBEDA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 486-090987-0000H ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Educación Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Educación Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP04891 - M. 11181127 - Valor C\$ 95.00.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°975, folio 325, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SHEILA KARINA RIVERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 481-080392-0002E ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Educación Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Educación Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP04892 - M. 11010273 - Valor C\$ 95.00.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica

que en el registro N°976, folio 326, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANA VALESKA SARANTES BERMÚDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 481-150505-1000Q ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Educación Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Educación Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP04893 - M. 11218047 - Valor C\$ 95.00.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°977, folio 326, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GRISELDASOZACÁRCAMO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 488-210691-0001D ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Educación Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Educación Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP04894 - M. 34990906 - Valor C\$ 95.00.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°3, folio 1, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KENIA VALESKA CONDEGA CÁRDENAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 561-140696-0001F ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil diecisiete los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP04895 - M. 9539155 - Valor C\$ 95.00.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°4, folio 2, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GLORISSELL AUXILIADORA ALVARADO AGUIRRE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 561-230405-1000S ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP04896 - M. 86515041 - Valor C\$ 95.00.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°5, folio 2, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

INDIRA VALESKA MARTÍNEZ MEJÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-260995-0005W ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía con mención en Educación Primaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Pedagogía con mención en Educación Primaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP04897 - M. 99778511 - Valor C\$ 95.00.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°6, folio 2, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EDVIN NAUN SILVA ROA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-060501-1002R ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela

Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP04898 - M. 543189674 - Valor C\$ 95.00.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°7, folio 3, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

IMNOVIS DE LOS ÁNGELES CORTEZ TOLEDO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-121100-1050G ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP04899 - M. 10252742 - Valor C\$ 95.00.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°8, folio 3, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JHONSON JAVIER MENA BARRIOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 570-050302-1001V ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Física-Matemática**

con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP04900 - M. 87218987 - Valor C\$ 95.00.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°9, folio 3, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EYNER ENIEL REYES HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **365-171104-1000W** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Educación Física y Deportes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP04901 - M. 86411701 - Valor C\$ 95.00.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°10, folio 4, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

AARÓN ALEXANDER RIVAS RUIZ. Natural de

Nicaragua, con documento de identidad 001-030899-1021X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP04902 - M. 99668529 - Valor C\$ 95.00.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°11, folio 4, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JULIA SUSANA ORTIZ AVILÉS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-241103-1000M ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP04903 - M. 2458333 - Valor C\$ 95.00.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°12, folio 4, tomo III del libro de

Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSEPH ANTHONY GARCÍA BLAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-080902-1004F ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP04904 - M. 532761109 - Valor C\$ 95.00.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°13, folio 5, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ERICK ALEXANDER FRANCO ESPINOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-170802-1000L ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP04905 - M. 501327082 - Valor C\$ 95.00.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°14, folio 5, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DEYMANTH ALEXANDER RUIZ MERCADO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-110703-1001E ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP04906 - M. 87042274 - Valor C\$ 95.00.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°15, folio 5, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GEOVANA RACHELL MURILLO ABURTO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-300402-1054T ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP04907 - M. 99778433 - Valor C\$ 95.00.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°16, folio 6, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EDVIN NAUN SILVA ROA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-060501-1002R ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP04908 - M. 8120033 - Valor C\$ 95.00.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°17, folio 6, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOEL ANDRÉS SEVILLA VANEGAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-310301-1032V ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP04909 - M. 81111931 - Valor C\$ 95.00.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°258, folio 86, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LINDA LINETH ZELEDÓN ROCHA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 124-311001-1000V ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP04910 - M. 534189607 - Valor C\$ 95.00.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°18, folio 6, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

IMNOVIS DE LOS ÁNGELES CORTEZ TOLEDO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-121100-1050G ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura

en Ciencias de la Educación con mención en Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP04911 - M. 434878451 - Valor C\$ 95.00.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°19, folio 7, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA AUXILIADORA PAVÓN LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 204-310375-0000C ha aprobado en el mes de diciembre del año mil novecientos noventa y nueve los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP04912 - M. 7639052 - Valor C\$ 95.00.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°20, folio 7, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

OSCAR GEOVANNY QUIROZ ACUÑA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-090289-0041L ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Danza. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Danza** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP04913 - M. 532738441 - Valor C\$ 95.00.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°21, folio 7, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA GABRIELA GARCÍA VALERIO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-270703-1000N ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Diseño Gráfico y Multimedia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Gráfico y Multimedia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP04914 - M. 84745905 - Valor C\$ 95.00.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica

que en el registro N°22, folio 8, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ELIZABETH JUDITH GUZMÁN AMADOR. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-200394-0031D ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía con mención en Administración de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Administración de la Educación** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP04915 - M. 8670878 - Valor C\$ 95.00.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°23, folio 8, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LENIS DEL CARMEN RODRÍGUEZ LATINO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 404-020486-0002R ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Biología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Biología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP04916 - M. 4280100 - Valor C\$ 95.00.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°24, folio 8, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LINDA ZLATNA PAGUAGA MORALES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-251101-1016S ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía con mención en Educación Primaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Educación Primaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP04917 - M. 532198323 - Valor C\$ 95.00.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°978, folio 326, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BRENDA LUCÍA SOSA GÓMEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 322-060579-0001S ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil once los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía con mención en Educación Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Pedagogía con mención en Educación Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP04918 - M. 6407475 - Valor C\$ 95.00.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°979, folio 327, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DOUGLAS RAMÓN SILES ESPINOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-281295-1000K ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Saneamiento Ambiental. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Saneamiento Ambiental** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP04919 - M. 1161646 - Valor C\$ 95.00.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°980, folio 327, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JONH ALBERT PICADO AROSTEGUI. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-030802-1001L ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos

mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP04920 - M. 42037007 - Valor C\$ 95.00.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°981, folio 327, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JORLING MARIELA RODRÍGUEZ VIDEA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 162-021298-1001F ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP04921 - M. 13273414 - Valor C\$ 95.00.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°101, folio 34, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANAYARITZA PRADO PEREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 521-100294-0003N ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Materno Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de:

Licenciada en Enfermería en Materno Infantil con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP04922 - M. 55359557 - Valor C\$ 95.00.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°102, folio 34, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FRANCISCO JOSÉ FERRETI OTERO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-040397-0016L ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Microbiología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Microbiología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP04923 - M. 68154904 - Valor C\$ 95.00.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°103, folio 35, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LUZ VANIA RODRÍGUEZ CARRASCO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 127-261288-0004U ha aprobado en el mes de diciembre del año

dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Materno Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Materno Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP04924 - M. 11962914 - Valor C\$ 95.00.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°104, folio 35, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ROBERTO CARLOS MEJÍA CANALES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 521-010989-0000N ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Materno Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Enfermería en Materno Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP04925 - M. 75674159 - Valor C\$ 95.00.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°256, folio 86, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

YASMARA ISABEL JIRÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 362-040603-1001Q ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP04926 - M. 86340398 - Valor C\$ 95.00.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°257, folio 86, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

WAYJING SOZA GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 127-150487-0003X ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP04927 - M. 11159261 - Valor C\$ 95.00.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°855, folio 285, tomo IV del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

NANCY JISSELL GONZÁLEZ ARÁUZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 454-051094-0006S ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP04928 - M. 11598725 - Valor C\$ 95.00.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°982, folio 328, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DAMARIS JISSEL MORENO TORREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 491-201102-1001G ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP4929 – M. 12502311 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **1**, Folio: **1**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Sede Somoto, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

NAYELIS DEL SOCORRO ACUÑA ZELEDON Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-100201-1002L ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación mención Matemática Educativa y Computación **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Matemática Educativa y Computación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los seis días del mes de enero del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2026-TP4930 – M. 12502311 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **2**, Folio: **1**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Sede Somoto, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

DANELIA DEL SOCORRO AROSTEGUI MERLO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-150995-0003V ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación mención Matemática Educativa y Computación **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Matemática Educativa y Computación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los seis días del mes de enero del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2026-TP4931 – M. 12502311 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **3**, Folio: **2**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Sede Somoto, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ESCARLING FABIOLA BENAVIDES CASTILLO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-020692-0000L ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación mención Matemática Educativa y Computación **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Matemática Educativa y Computación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los seis días del mes de enero del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2026-TP4932 – M. 12502311 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **4**, Folio: **2**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Sede Somoto, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ALBA LUCILA BENAVIDES VILCHEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-240598-0000U ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación mención Matemática Educativa y Computación **POR TANTO:** Le extiende el Título de, con las facultades y prerrogativas **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Matemática Educativa y Computación** que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los seis días del mes de enero del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2026-TP4933 – M. 12502311 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **5**, Folio: **3**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Sede Somoto, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ARACELYS DEL CARMEN GONZALEZ AGUILAR Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-270587-0000L ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación mención Matemática Educativa y Computación **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Matemática Educativa y Computación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los seis días del mes de enero del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2026-TP4934 – M. 12502311 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **6**, Folio: **3**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Sede Somoto, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

PETRONILA HERNANDEZ GONZALEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-280482-0000J ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación mención Matemática Educativa y Computación **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Matemática Educativa y Computación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los seis días del mes de enero del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2026-TP4935 – M. 12502311 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **7**, Folio: **4**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Sede Somoto, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

FANY DEL CARMEN LANZAS RODRIGUEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-030983-0001H ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación mención Matemática Educativa y Computación **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Matemática Educativa y Computación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los seis días del mes de enero del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2026-TP4936 – M. 12502311 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **8**, Folio: **4**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Sede Somoto, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

DAMARIS DEL CARMEN LIRA IRIAS Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-210895-0000Y ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación mención Matemática Educativa y Computación **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Matemática Educativa y Computación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los seis días del mes de enero del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2026-TP4937 – M. 12502311 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **9**, Folio: **5**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Sede Somoto, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

JOJANETH DE LOS ANGELES PAGUAGA FIGUEROA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-030896-0001F ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación mención Matemática Educativa y Computación **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Matemática Educativa y Computación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los seis días del mes de enero del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2026-TP4938 – M. 12502311 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **10**, Folio: **5**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Sede Somoto, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

MIRIAM NOHEMI PEREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-030989-0000Y ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación mención Matemática Educativa y Computación **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Matemática Educativa y Computación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los seis días del mes de enero del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2026-TP4939 – M. 12502311 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **11**, Folio: **6**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Sede Somoto, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

SAYDA DEL ROSARIO PEREZ MERLO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-140980-0004B ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación mención Matemática Educativa y Computación **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Matemática Educativa y Computación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los seis días del mes de enero del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2026-TP4940 – M. 12502311 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **12**, Folio: **6**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Sede Somoto, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

SAMARY LISBETH ROMERO RODAS Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 489-110401-1004Q ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación mención Matemática Educativa y Computación **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Matemática Educativa y Computación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los seis días del mes de enero del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2026-TP4941 – M. 12502311 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **13**, Folio: **7**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Sede Somoto, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

NEYDI LISETH ROQUE TALAVERA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-110689-0002Y ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación mención Matemática Educativa y Computación **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Matemática Educativa y Computación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los seis días del mes de enero del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2026-TP4942 – M. 12502311 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **14**, Folio: **7**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Sede Somoto, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

JUAN CARLOS RODRIGUEZ PINEDA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-180398-1000F ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación mención Matemática Educativa y Computación **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación Mención Matemática Educativa y Computación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los seis días del mes de enero del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2026-TP4943 – M. 12502311 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **15**, Folio: **8**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Sede Somoto, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

LUIS ALONSO RIVERA PEREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 491-301097-1000E ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación mención Matemática Educativa y Computación **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación Mención Matemática Educativa y Computación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los seis días del mes de enero del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2026-TP4944 – M. 12502311 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **16**, Folio: **8**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Sede Somoto, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

JOSUE ANTONIO OLIVAS ESPINOZA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-240394-0000D ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación mención Matemática Educativa y Computación **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación Mención Matemática Educativa y Computación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los seis días del mes de enero del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2026-TP4945 – M. 12502311 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **17**, Folio: **9**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Sede Somoto, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

MELVIN ARIEL MARTINEZ ZELEDON Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-300894-0000Y ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación mención Matemática Educativa y Computación **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación Mención Matemática Educativa y Computación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los seis días del mes de enero del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2026-TP4946 – M. 12502311 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **18**, Folio: **9**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Sede Somoto, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

DENIS URIEL GUTIERREZ CRUZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-260995-0000R ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación mención Matemática Educativa y Computación **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación Mención Matemática Educativa y Computación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los seis días del mes de enero del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2026-TP4947 – M. 12502311 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **19**, Folio: **10**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Sede Somoto, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

CARLOS EDUARDO GOMEZ MONCADA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 322-300389-0001C ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación mención Matemática Educativa y Computación **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación Mención Matemática Educativa y Computación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los seis días del mes de enero del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2026-TP4948 – M. 12502311 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **20**, Folio: **10**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Sede Somoto, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ALAN JOHAN GOMEZ FLORES Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-100995-0000G ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación mención Matemática Educativa y Computación **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación Mención Matemática Educativa y Computación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los seis días del mes de enero del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2026-TP4949 – M. 12502311 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **21**, Folio: **11**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Sede Somoto, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ERLIN ADONYS GALEANO CRUZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-240495-0000E ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación mención Matemática Educativa y Computación **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación Mención Matemática Educativa y Computación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los seis días del mes de enero del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2026-TP4950 – M. 12502311 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **22**, Folio: **11**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Sede Somoto, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

BISMARCK ANTONIO ESPINO LUMBI Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-261176-0000H ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación mención Matemática Educativa y Computación **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación Mención Matemática Educativa y Computación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los seis días del mes de enero del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2026-TP4951 – M. 12502311 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **23**, Folio: **12**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección SEDE SOMOTO, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

SANTOS FRANCISCO BACILIO LOPEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-070798-1002K ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los seis días del mes de enero del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2026-TP4952 – M. 12502311 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **24**, Folio: **12**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Sede Somoto, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

JARENTON OMAR ESTRADA OLIVERA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-110602-1002J ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los seis días del mes de enero del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2026-TP4953 – M. 12502311 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **25**, Folio: **13**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Sede Somoto, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

LUISA AMANDA GUTIERREZ LOPEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 322-210600-1000W ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera Agropecuario**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los seis días del mes de enero del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2026-TP4954 – M. 12502311 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **26**, Folio: **13**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Sede Somoto, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

JOVELKA MARBELI ROMERO CASCO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-140788-0001R ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera Agropecuario**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los seis días del mes de enero del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2026-TP4955 – M. 12502311 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **27**, Folio:

14, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Sede Somoto, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

NORWIN SAMUEL HERRERA PEREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 321-050493-0004T ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los seis días del mes de enero del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2026-TP4956 – M. 12502311 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **28**, Folio: **14**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Sede Somoto, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

KENER JOSUE LOPEZ IZAGUIRRE Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-120499-1003W ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los seis días del mes de enero del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2026-TP4957 – M. 12502311 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **29**, Folio: **15**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Sede Somoto, se encuentra registrado el Título que dice:

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:

JAEL ANTONIO PAZ PEREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 322-110994-1000J ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los seis días del mes de enero del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2026-TP4958 – M. 12502311 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **30**, Folio: **15**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Sede Somoto, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

JOSE LUIS RIVERA PEREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-050301-1002G ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los seis días del mes de enero del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2026-TP4959 – M. 12502311 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **31**, Folio: **16**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Sede Somoto, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

OSCAR DANILO VANEGAS BLANDON Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-300791-0000J ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los seis días del mes de enero del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2026-TP4960 – M. 12502311 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **32**, Folio: **16**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Sede Somoto, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

YELSON ISRAEL ZELEDÓN OLIVAS Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 321-270502-1002C ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los seis días del mes de enero del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2026-TP4961 – M. 12502311 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **33**, Folio: **17**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Sede Somoto, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ZABDY JURIVIA FLORES ZAMORA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-240901-1000K ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil

veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación mención Inglés **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Inglés**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los seis días del mes de enero del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2026-TP4962 – M. 12502311 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **34**, Folio: **17**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Sede Somoto, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

FERNANDA ESTHELA POLANCO SANCHEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-040298-0002J ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación mención Inglés **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Inglés**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los seis días del mes de enero del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2026-TP4963 – M. 12502311 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **35**, Folio: **18**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Sede Somoto, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

EGIDIA DEYANIRA GONZALEZ CARVAJAL Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-040903-1000F ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos,

conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación mención Inglés **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Inglés**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los seis días del mes de enero del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2026-TP4964 – M. 12502311 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **36**, Folio: **18**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Sede Somoto, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ABDIEL ROBERTO GARCIA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-020494-1000Y ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación mención Inglés **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación Mención Inglés**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los seis días del mes de enero del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2026-TP4965 – M. 12502311 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **37**, Folio: **19**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Sede Somoto, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

HERMES JONATHAN GOMEZ GALEANO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-071200-1001Y ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura

en Ciencias de la Educación mención Inglés **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación Mención Inglés**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los seis días del mes de enero del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2026-TP4966 – M. 12502311 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **38**, Folio: **19**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Sede Somoto, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

GEYLING MAGDANY SANCHEZ MELGARA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 322-160798-0001Y ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación mención Inglés **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Inglés**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los seis días del mes de enero del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2026-TP4967 – M. 12502311 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **39**, Folio: **20**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Sede Somoto, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

PEDRO ALEJANDRO MELGARA TALABERA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-250780-0000H ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación mención

Inglés **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación Mención Inglés**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los seis días del mes de enero del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2026-TP4968 – M. 12502311 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **40**, Folio: **20**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Sede Somoto, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

JUAN CARLOS PINEDA PEREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-110498-1002Y ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación mención Inglés **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación Mención Inglés**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los seis días del mes de enero del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2026-TP4969 – M. 12502311 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **41**, Folio: **21**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Sede Somoto, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

YELBA MILAGROS ALVARADO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 329-080596-0002C ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación mención Lengua y Literatura **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de**

la Educación Mención Lengua y Literatura, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los siete días del mes de enero del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2026-TP4970 – M. 12502311 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **42**, Folio: **21**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Sede Somoto, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

JALENA EDELMIRA DIAZ RAMOS Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 328-011295-0000T ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación mención Lengua y Literatura **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Lengua y Literatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los siete días del mes de enero del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2026-TP4971 – M. 12502311 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **43**, Folio: **22**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Sede Somoto, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

JHYNARA ESPERANZA LOPEZ VELASQUEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 329-270994-0000D ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación mención Lengua y Literatura **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención**

Lengua y Literatura, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los siete días del mes de enero del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2026-TP4972 – M. 12502311 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **44**, Folio: **22**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Sede Somoto, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

MILVIAN DEL SOCORRO HUETE MORENO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 328-120990-0000A ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación mención Lengua y Literatura **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Lengua y Literatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los siete días del mes de enero del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2026-TP4973 – M. 12502311 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **45**, Folio: **23**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Sede Somoto, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

MELIZANDRO CRUZ MARADIAGA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 329-030791-0000E ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación mención Lengua y Literatura **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias**

de la Educación Mención Lengua y Literatura, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los siete días del mes de enero del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2026-TP4974 – M. 12502311 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **46**, Folio: **23**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Sede Somoto, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

MAYLIN DE JESÚS SÁNCHEZ VÍLCHEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 329-311096-0000H ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación mención Inglés **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Inglés**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los siete días del mes de enero del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2026-TP4975 – M. 12502311 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **47**, Folio: **24**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Sede Somoto, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

GERSAN ONEL DIAZ LOPEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 329-111101-1000Y ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación mención Inglés **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación**

Mención Inglés, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los siete días del mes de enero del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2026-TP4976 – M. 12502311 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **48**, Folio: **24**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Sede Somoto, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

XOCHILTH JAEEL CUADRA TORREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 321-090789-0000P ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera Agropecuario**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los siete días del mes de enero del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2026-TP4977 – M. 12502311 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **49**, Folio: **25**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Sede Somoto, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

JULIBETH LÓPEZ ALVARADO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 328-270698-0000U ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera Agropecuario**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los siete días del mes de enero del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2026-TP4978 – M. 12502311 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **50**, Folio: **25**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Sede Somoto, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

MARCOS ANTONIO LÓPEZ PÉREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 329-150977-0001V ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los siete días del mes de enero del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2026-TP4979 – M. 12502311 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **51**, Folio: **26**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Sede Somoto, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

EDUARDO LOPEZ VALLADAREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 329-110877-0000E ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los siete días del mes de enero del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz

Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz Director de Registro Académico

Reg. 2026-TP4980 – M. 23480990 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **205**, Folio: **69**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

HAMILTON JOSÉ ALVARADO HURTADO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 366-140292-0001K, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil quince, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería en Ciencias Agrarias, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Ingeniero en Ciencias Agrarias.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los trece días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP4981 – M. 32649962 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **212**, Folio: **71**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

MAGDIEL ISAAC ESPINOZA PALACIOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-250204-1046A, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería en Sistemas, **POR TANTO:** Le extiende el título de:

Ingeniero en Sistemas. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los trece días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP4982 – M. 20727977 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **213**, Folio: **71**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

KEVIN ALBERTO BERTONI GÓMEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 365-270291-0001B, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería en Sistemas, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Ingeniero en Sistemas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los trece días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP4983 – M. 32565112 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **214**, Folio: **71**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales

Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

KARLA MORELIA TRUJILLO SEQUEIRA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-090503-1041K, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería en Sistemas, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Ingeniera en Sistemas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los trece días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP4984 – M. 19219219 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **215**, Folio: **72**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

ADRIÁN SALVADOR MARTÍNEZ VÁSQUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-161002-1015K, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería en Sistemas, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Ingeniero en Sistemas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los trece días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP4985 – M. 32681002 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **216**, Folio: **72**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

MARÍA EUGENIA RUIZ LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 408-251183-0002X, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería en Sistemas, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Ingeniera en Sistemas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los trece días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP4986 – M. 232681262 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **217**, Folio: **72**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

ASHLY MILKANA CHAVARRIA ROSALES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-080304-1005A, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería en Sistemas, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Ingeniera en Sistemas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los trece días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.

El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP4987 – M. 355862011 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **218**, Folio: **73**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

ALISSON ROSMERY ÚBEDA PÉREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 161-121100-1006R, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería en Sistemas, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Ingeniera en Sistemas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los trece días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP4988 – M. 20496712 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **219**, Folio: **73**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

JEANS CARLOS VELÁSQUEZ ROCHA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-230600-

1063M, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería en Sistemas, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Ingeniero en Sistemas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los trece días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP4989 – M. 20526853 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **220**, Folio: **73**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

ROBIN FRANCISCO RODRIGUEZ PERALTA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 323-311098-1000E, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería en Sistemas, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Ingeniero en Sistemas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los trece días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP4990 – M. 32565192 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **221**,

Folio: **74**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

OSCAR ENRIQUE NORORI DELGADO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-260204-1003F, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería en Sistemas, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Ingeniero en Sistemas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los trece días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP4991 – M. 2070190 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **222**, Folio: **74**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

CARLOS ALFONSO RODRÍGUEZ PETTIENS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 616-270203-1001G, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Medicina General Naturo-Ortopática, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Médico General Naturo-Ortopático**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los trece días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística